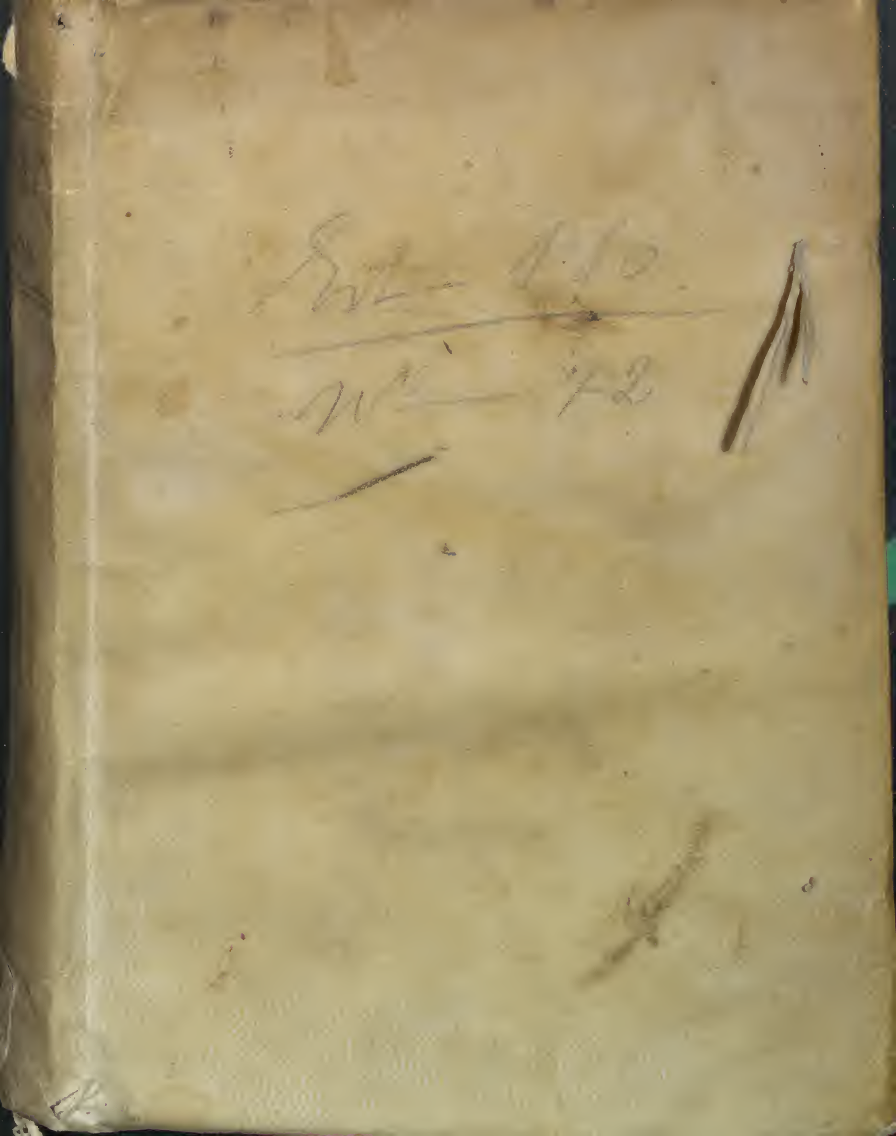


Indice de los Papeles de este Tomo.

11.... Conclusiones en un Cap.º Prov.l del 1.º

S.t Fernando de Ser.a

CARTA CIRCULAR
DEL GENERAL
DE LOS CARMELITAS DESCALZOS de la Congregacion de España, à todos sus Subditos.

SOBRE
EL METODO DE ESTUDIOS.
ESTABLECIDO

POR EL EXCELENTISIMO, Ilustrisimo Señor Don Nicolás Colona de Stillano, Arzobispo de Sebaste, Nuncio Apostólico de su Santidad en estos Reynos.



CON SUPERIOR PERMISO.

EN MADRID: Por Josef Doblado, Calle de Barrio-Nuevo. Año de 1781.

✝

J. M. J.

FRAY GREGORIO

DE SAN JOAQUIN,

General de la Orden de Descalzos de nuestra Madre Santisima del Carmen de la Primitiva Observancia, y Congregacion de España, &c.

A todos mis amados Subditos salud en el Señor.

Carisimos Padres, y Hermanos mios.



L Apostol San Pablo, escribiendo à los Colosenses, les declaró, que su cuidado por ellos y por los de Laodicéa y generalmente por todos los Christianos era, que unidos en caridad tuviesen consue-

lo, siendo *instruídos en todas las riquezas de una plena inteligencia, para conocer el misterio de Dios Padre y de Christo Jesus, en quien están encerrados todos los tesoros de sabiduría y de ciencia* (1). Y en las oraciones que hacía por los de Efeso, pedia *que Dios, Padre glorioso de nuestro Señor Jesu Christo, les diese espíritu de sabiduría, y de ilustracion en su conocimiento: alumbrando los ojos de su alma, para que supiesen qual era la esperanza de su vocacion y las gloriosas riquezas de su herencia* (2). *Y esto ruego* decia à los Filipenses, *que vuestra caridad abunde mas y mas en ciencia y en todo conocimiento, para que aprobeis lo mejor, para que seais sincéros, y no deis en escollos hasta el dia de Christo, y esteis llenos del fruto de justicia por Jesu Christo para gloria y alabanza de Dios* (3). En otros muchos lugares y de varios modos inculca el Santo Apostol esta importantisima maxîma, que los fieles sean instruídos: porque sabía, *que el corazon*

ins-

(1) Ad Coloss. cap. 2. ℣. 1. & 2.

(3) Ad Philip. cap. 1. ℣. 9.

(2) Ad Ephes. cap. 1. ℣. 17.

instruído è inteligente, como dice la Escritura (1), *se abstendrá de pecados, y tendrá acierto en las obras de justicia*: y al contrario: *el que desecha la sabiduría y la instruccion es infeliz, su esperanza es vana, sus trabajos sin fruto, sus obras inútiles* (2). ¿Y si en todos los fieles generalmente es necesaria la instruccion; quán necesaria será en los Eclesiasticos y Sacerdotes, que deben ser sus maestros? *Los labios del Sacerdote*, dice el Profeta Malaquías, *han de guardar la ciencia, y de su boca se pedirá la ley, porque es Ministro del Señor* (3). San Pablo tenia por tan importante la sólida instruccion de los Sacerdotes, que escribiendo à Timotéo y à Tito, no contento con mandar que los que elijan, *sean poderosos para exortar con doctrina sana, y rebatir à los que la contradicen* (4); desciende à cosas menudas, y les habla de las qüestiones inútiles y vanas que han de evitar; los previene contra las malas doctrinas que se enseñarían en tiempos venideros; los exhorta à la lectura, y les

(1) Eccli. cap. 3. v. 32.
(2) Sapient. cap. 3. v. 11.
(3) Malach. cap. 2. v. 7.
(4) Ad Tit. cap. 1. v. 9.

dice que de ella y de la doctrina depende su salvacion y la de sus oyentes. *Atiende,* dice, *à la lectura, à la exhortacion, à la doctrina: dedicate à esas cosas; porque haciendo esto te salvarás à tí mismo, y à los que te oyeren* (1). De los Sacerdotes que por no instruírse debidamente, se apartan del verdadero camino, hacen infructuosa la ley del Señor, y escandalizan à muchos; de los de Moral relajada que dicen, *paz, paz,* no habiendo paz; de estos dice el Señor *que enviará sobre ellos la desdicha; que maldecirá sus bendiciones, y echará sobre su rostro el estiercol de sus solemnidades; que los hará despreciables, y los humillará ante todos los pueblos* (2); *que caerán entre los que caen. Quando fueren visitados caerán, dice el Señor* (3).

Considerando Yo estas grandes verdades, y las tristes conseqüencias de la ignorancia y de las malas enseñanzas, que son mas dañosas que la ignorancia misma; luego que entré en el ministerio que egerzo, aun-

que

---

(1) Ad Timot. 1. cap. 4. v. 13. & 16.

(2) Malach. cap. 2.

(3) Jerem. cap. 6. v. 15.

que indigno y miserable, deseoso del bien de mi Orden, propuse en mi ánimo mejorar la enseñanza en quanto pudiese, y desterrar de ella todo abuso de doctrina que se hallase introducido en nuestros claustros. Por esta causa muy à los principios de mi Generalato, en diez y seis de Febrero de mil setecientos setenta y nueve, expedí un Decreto con acuerdo de nuestro Difinitorio, en que lamentandome de la ignorancia de muchos que veía en nuestra Reforma, daba algunas providencias, para que los desidiosos estimulados con el rigor de los exâmenes, que recomendaba à los Prelados, tuviesen mas aplicacion à la sana Moral y à las letras, y para que en los Noviciados y Profesados se dedicasen los Jóvenes en determinados dias à conservar y perficionar la Latinidad; ordenando que en lo sucesivo no se vistan Hábitos à quienes no estén bien fundados en las Humanidades, que son la basa de toda buena literatura. Esperaba Yo por este medio que insensiblemente y sin altercaciones llegarian todos mis Subditos à conocer (lo mismo que sienten muchos de los que hay bien instruídos

dos

dos en mis Provincias) el poco aprovechamiento que se saca, despues de mucho trabajo, del método de Estudios que por largos años hemos seguido, y se pondria remedio con aprobacion y aplauso de todos. Porque como por nuestras Leyes las facultades del General y Difinitorio son estériles para innovar en las prácticas autorizadas por el comun de la Orden; y la experiencia ha manifestado, que várias providencias tomadas por mis Antecesores para corregir nuestros Estudios, no han producido fruto alguno: me pareció que estableciendo buenos principios, por este medio se conseguiría con suavidad, aunque lentamente, el fin tan deseado.

Pero el Señor, que es rico en misericordias, ha prevenido mis deseos y mis esperanzas. Porque ha excitado el piadoso corazon de nuestro Soberano, à que sin embargo de los gravisimos negocios que le cercan, extendiese su atencion à Nosotros para darnos los testimonios mas decisivos de su benevolencia y proteccion. Deseoso su Magestad de que nuestra Orden, que nació y tuvo su aumento bajo el amparo del Trono de España,

re-

recobrase en sus dias aquel primitivo esplendor y buen nombre, que la hizo recomendable en todo el universo; comunicó sus reales y christianas intenciones al Excelentisimo Mons. Nuncio de su Santidad, para que con autoridad Pontificia y Real entendiese en un asunto tan grave, y con sus sábias y acertadas providencias pusiese nuestra Reforma en una puntual observancia de sus Santas Leyes. No pudiera nuestro Soberano darnos mayor prueba de su benevolencia, que procurando nuestra correccion y enmienda, à semejanza de Dios, de quien es Lugarteniente en la tierra, que à quienes ama, à aquellos corrige. *Y si digeremos que no hemos pecado, nosotros mismos nos seducimos*, segun la expresion de San Juan, *y no hay verdad en nosotros* (1). Ni pudiera haber encomendado nuestra correccion à un sugeto mas zeloso, discreto y prudente, que nos tratase con mas bondad, que cumpliese mejor su encargo, que se empeñase mas en nuestro bien sin aparato, sin ruido, y conservando el honor de la Orden: por manera que las grandes ven-

(1) Joan. Epist. 1. cap. 1. v. 8.

ventajas que nos han de resultar, siendo un efecto de su zelo y penetracion, aparecerán por su gran prudencia como nacidas de nosotros mismos. Este sábio Prelado, conociendo que la ignorancia es la raiz de la decadencia en las Ordenes Religiosas, y de las erradas máxîmas que se adoptan; su primer cuidado ha sido exâminar nuestros Estudios, cotejandolos con lo que mandan nuestras Constituciones. Y como la verdad es, que en esta parte nos habiamos desviado bastante de ellas, llevados del torrente de sútilezas y doctrinas relajadas, que inundaron la Teología y la Moral en el siglo pasado; ha juzgado necesario formar un nuevo Plan de Estudios arreglado à las Constituciones, para que lo sigamos en lo sucesivo. El qual Plan me lo ha comunicado por una Carta-Orden llena de sabiduría y de zelo, cuyas expresiones no respiran otra cosa, que bondad y amor à la felicidad y lustre de nuestra Reforma. Mas para que vean mis Subditos que nada les exâgéro de las amables virtudes de este gran Prelado, ni del contenido de la dicha Carta-Orden, la cópio aqui à la letra, como sábiamente se me ordena.

M.



UY R. P. General. Para satisfacer à las Reales intenciones de S. M. C. verdaderamente religiosas, en el encargo, que sa-
»be V. R. se dignó hacerme en razon
»de que tomára las providencias, que
»estimase mas convenientes à la Ob-
»servancia de la Disciplina Monásti-
»ca y Reglas de la Reforma de la Re-
»ligion de V. R.; he practicado las di-
»ligencias posibles para indagar, y re-
»formar qualquier abuso introducido,
»con el fin de evitar toda nota, que
»pueda lastimar el honor de la Reli-
»gion.

»Desde luego procuré instruírme
»de la Regla y Constituciones apro-
»badas por la Suprema Cabeza de la

»Iglesia; y como uno de los principa-
»les obgetos, que me propuse, fue la
»averiguacion del método de Estu-
»dios y Libros, que manejaban en
»sus primeros años los que se destina-
»ban à los Colegios, advertí con sin-
»gular gusto mio, que las mismas
»Constituciones, *part. 2. cap. 4. num. 8.*,
»hablando de los Lectores de Teolo-
»gía Escolastica, dicen asi: *Qui operam*
„*dabunt Sacram Doctrinam à Sanctis Patri-*
„*bus, præcipue à Divo Thoma traditam edo-*
„*cere; idemque Lectores Artium observent;*
„*sin minus ab Officio Lectorum priventur,*
„*studeantque subtiliores quæstiones, quæ ne-*
„*que utilitatem, neque ædificationem afferunt,*
„*aliasque periculosas novitates à nostra Reli-*
„*gione arcere.* Y al n. 24. dicen tambien:
„*Designati pro Collegiis Theologiæ ea ratione*
„*Summam Theologicam Angelici Præceptoris*
„*defendendam inter se partiantur, ut unus ex*
„*illis primam partem, alius primam secundæ,*
„*tertius secundam secundæ, & tertiam par-*
„*tem,*

,,tem, semel saltem quilibet in conclusionibus ,,propugnent.

„Quando Yo creía estubiese en rigorosa observancia el espíritu y letra de las Constituciones en una parte tan esencial, que es la raíz del bien ò el mal, estoy asegurado del trastorno que ha habido en la carrera de Estudios; y por resulta de los informes, que he tomado de personas de elevado carácter, que desean el buen nombre de la Religion, conozco no ser acomodado el método de Estudios, que se observa, para que la Religion tenga aquellos hombres insignes, que en otro tiempo la ilustraron.

„Sabiendo los buenos sentimientos, que en este punto tenia el R. P. Procurador General, le encargué, que con arreglo à mis justas intenciones, dirigidas unicamente al bien de la Religion, formára un Plan pro-

»porcionado , à fin de que los Estu-
»diantes se instruyan desde el princi-
»pio en rectas máxîmas,que tanto con-
»ducen para los adelantamientos uti-
»les en Confesonario, y Pulpito; y con
»efecto formó dicho R. P. Procura-
»dor el Plan, que remito à V. R. , el
»qual ha merecido mi aprobacion en
»los terminos que voy à decir.

»Tengo por conveniente se estu-
»die la Filosofía por el Goudin , pues
»siguiendo , como sigue , el sistéma
»periparetico, es muy acomodado pa-
»ra disponer à la Teología de Santo
»Tomás, teniendo la circunstancia de
»ser breve, claro , de buena latinidad,
»y que apunta los sistémas modernos,
»solo para dar una idea de ellos.

»El estudio de la Teología por la
»incomparable Suma de Santo Tomás,
»donde se encuentra la doctrina de
»los PP. reducida à método , y que
»no ignora V. R. la aprobacion y ve-

»ne-

„neracion que merece en toda la Igle-
„sia Católica, es conforme al espíri-
„tu y letra de las Constituciones; y
„no puedo persuadirme à que V. R.
„encuentre justo y sólido reparo: pues
„debo creerle muy distante de aque-
„llos, que con injuria del Santo pien-
„san no ser su Suma à proposito para
„empezar el Estudio de la Teología,
„quando el mismo Santo Doctor dijo
„en su Prólogo la trabajaba para Prin-
„cipiantes, y ya se están viendo por ex-
„periencia los felices progresos de mu-
„chos Jóvenes, que beben las aguas pu-
„ras de tan admirable Doctrina.

„Huyen ciertamente del trabajo
„aquellos, que solo buscan diversion
„en los Libros, y no se acomodan à
„leer la Suma, que en pocas palabras
„enseña mucha sólida substanciosa
„doctrina, que meditada y con el au-
„xîlio de Maestros hábiles formará
„sugetos iguales à los que en otro

„tiem-

"tiempo dieron tanto honor à la Re-
"ligion.

"Los Lectores instruídos podrán "separar muchas qüestiones filosófi- "cas, que trató el Santo Doctor en su "Suma para acomodarse al estilo de "las Escuelas de aquel tiempo, en que "se controvertian tales qüestiones, re- "putadas utiles para impugnar los er- "rores de algunos Filosofos ; advir- "tiendo asimismo à sus Discipulos lo "conveniente sobre algunos escritos "de los PP., que entonces se tenian "por legitimos, y demás oportuno.

"Ordenan tambien las Constitu- "ciones en el citado *cap. 4. num.* 11. "que: *Præter Scholasticæ Theologiæ lectio- ,,nes alia Sacrorum Bibliorum addatur, quæ ,,tribus horæ partibus perduret, & toto trien- ,,nio tribus per hebdomadam diebus habeatur. ,,Cujus Lector omnia & sola præludia Bi- ,,blica, quæ viam apperiunt, perstrictim Dis- ,,cipulos edoceat.*

"Pa-

„Para el Estudio de Locis Theo„logicis, y cumplir con el fin de esta „Constitucion, entre Melchor Cano „y Gaspar Juenin se inclina el Autor „del Plan al segundo, en que no ha„llo reparo, pues à la verdad es mas „claro y comprehensible para Prin„cipiantes, los quales despues se sen„tirán movidos à leer la inimitable „Obra del primero.

„Supuesto el Estudio de la Obra „de Santo Tomás, ya se deja reconocer „por la segunda y tercera parte de „ella, qual deba ser el de la Teología „Moral. V. R. tendrá presente la Car„ta Circular, que en el año de sesenta „y siete expidió su Predecesor Fray „Gregorio del Carmelo, en que dijo: „*Por nuestra Ley y por repetidas determi„naciones de los Capitulos y Difinitorios gene„rales está mandado, que nuestros Religio„sos sigan en materias Morales las doctrinas „mas aprobadas, mas sanas, y seguras, y es-*

„pe-

»pecialmente las que enseña el Angelico Doc-»tor Santo Tomás.

»Asimismo tendrá noticia V. R. »de la otra Circular, expedida en el »año de sesenta y nueve por el M.R.P. »General Fray Juan de San Josef, en »que recordó la rectitud y perfec-»cion, con que se debe proceder en el »opinar, segun la Celestial Doctrina »de Santa Teresa de Jesus y San Juan »de la Cruz, que dejó por herencia à »la Religion el saludable aviso de la »buena Moral. Tambien refirió el ze-»lo, que Dios habia despertado en el »Difinitorio general, celebrado en el »año de mil setecientos cincuenta y »nueve, y que continuó en el Capitu-»lo general del de sesenta, ordenando, »se señaláran Sugetos de selecta doctri-»na y notoria integridad, que recor-»riendo el dilatado campo de los Au-»tores Morales de la Religion, advir-»tieran y notáran por escrito quanto

»en

»en ellos hallasen digno de censura y »correccion , y lo remitieran al Difi»nitorio , lo que asi se habia practi»cado : pero no habiendo tenido has»ta entonces el deseado fin , y refle»xîonando quanto instaba el remedio »de un daño, que cada dia cundía mas »en perjuicio de las almas, acordó y »mandó , que en la Religion no se si»guiera , enseñára , ni aconsejára otra »Teología Moral que aquella, que fue»se mas sana y mas conforme à las sa»gradas Escrituras , à las Tradiciones, »Concilios, Santos Padres y Doctores »de la Iglesia , especialmente à su An»gélico Maestro Santo Tomás, tenien»do à la vista lo que se ordenaba en el »num. 8. de la Constitucion, que de»jo citada; y que los Lectores de Teo»logía no fuesen obligados à seguir las »Doctrinas y Opiniones de los Auto»res Morales domésticos , ni aun en »lo especulativo , sino que atenidos

"al tenor literal de la Ley en el núme-
"ro 12. de la ya citada Constitucion,
"ibi : *Auctorum gravium doctrinas discipulis*
,,*voce tradent , & si quas proprio studio, at-*
,,*que labore ex selectioribus Doctoribus desump-*
,,*tas concinnaverint*::: pusieran todo estu-
"dio y diligencia en elegir aquellas opi-
"niones y doctrinas mas conformes à
"la pureza del Dogma, de la verdade-
"ra disciplina, letra y mente de su An-
"gélico Doctor , cuya prudente elec-
"cion de sana y segura Doctrina man-
"dó tambien à los Presidentes de Con-
"ferencias morales en éstas y en las
"Consultas que se les hicieran ; à los
"Predicadores en los Pulpitos, y à los
"Confesores en los Confesonarios, ba-
"jo la pena à todos de la privacion de
"sus oficios y empleos y otras à su ar-
"bitrio.

,,Sin embargo de lo que se expresa
"en el Plan , resuelvo y encárgo à V.
"R. que en los Colegios se estudie la
"Mo-

„Moral del Ilustrisimo Geneto, Obis-
„po de Vaisón, Obra, que segun refie-
„re Amort, fue releída, aprobada y
„mandada imprimir por la Santidad de
„Clemente XI., y que la contemplo
„proporcionada para la juventud.
„Contiene una doctrina muy confor-
„me à la de Santo Tomás, y fue trabaja-
„da segun la mente de la Escritura,
„Cañones y Santos Padres, à cuya lec-
„cion se sentirán incitados los que es-
„tudien por ella; y à lo menos siem-
„pre quedarán con el sólido cimiento
„de principios sanos y seguros para
„no errar en la direccion de las almas.
„No es asunto arduo facilitar una nue-
„va impresion con ciertas adiciones,
„sobre que se ha hablado con dicho
„R. P. Procurador General.

„Si con este Estudio los Lectores,
„para la mayor extension tienen los
„Actos, y defienden las Conclusiones
„por el P. Natal Alejandro, imponien-

"do la propia obligacion à los Presi-
"dentes de Conferencias morales, y
"haciendo que lo estudien tambien los
"seis Pasantes que ayudan à los Lecto-
"res de Filosofía y Teología, exâmi-
"nandolos por él para Confesores; ve-
"rá el mundo, que los Carmelitas Des-
"calzos son de un labio, y que su Mo-
"ral es Evangélica.

"Es tambien forzoso, que como
"propone el Plan, se haga estudiar la
"Rectórica de Fr. Luis de Granada, pa-
"ra que haya Oradores Evangélicos,
"que con mas gusto y aprovechamien-
"to del Pueblo prediquen la Divina
"Palabra: y Yo añado, que antes de
"que los Religiosos empiecen à con-
"fesar, deben tener una suficiente ins-
"truccion del Catecismo, que segun
"el Decreto del Concilio de Trento,
"mandó publicar S. Pio V.; pues
"fuera de que en él se explican con ad-
"mirable solidéz y concision las ver-
"da-

,,dades Teológicas morales, están obli-
,,gados à saber con fundamento la
,,Doctrina Christiana: y para que sean
,,útiles en el Confesonario , deberán
,,asimismo haber leído las Instruccio-
,,nes de San Carlos Borroméo , sobre
,,la administracion del Sacramento de
,,la Penitencia.

,,No dudo , que reflexîonado este
,,método de Estudios, conocerá V.R.
,,que solamente trato de que se obser-
,,ve lo expresa ò virtualmente estable-
,,cido por unas Constituciones apro-
,,badas por la Silla Apostólica , y lo
,,determinado por los Capitulos y Di-
,,finitorios generales de la Religion: y
,,asi qualquiera que medite esta reso-
,,lucion , à no estár neciamente preo-
,,cupado , es preciso la confiese arre-
,,glada al espíritu y letra de las Cons-
,,tituciones ; y que si lleva la conside-
,,racion à los tiempos venideros , ad-
,,vierta el mucho bien , que de ella re-
,, sul-

„sultará à la Religion, y à los que se
„acerquen à tomar sus consejos.

„V. R. tiene presente quanto di-
„ce el Doctisimo Mabillón sobre los
„perjuicios, que ocasiona al Estado
„Religioso la decadencia de los Estu-
„dios: lo que tambien expresan las
„Constituciones citadas cap. 4. núme-
„ro 1. ibi: *Cum ignorantia sit errorum ma-*
„*ter, & cujuslibet status ruina (maximè in*
„*iis, qui sacris confessionibus, & concioni-*
„*nibus Populum edocere debent)* ::: Por lo
„mismo el enemigo comun intentará
„por vários modos impedir una Obra
„tan santa, cuyos abundantes frutos
„le han de estorvar tantos designios
„suyos; pero todo se vencerá con la
„fortaleza y asistencia del Señor.

„Espero pues de la bondad de V.
„R. admitirá gustoso esta mi Orden,
„y que hará tenga el debido cumpli-
„miento, superando los obstáculos y
„dificultades aparentes, que opongan
„los

„los que por desgracia suya no lleguen „à conocer en su fondo la justicia de „la causa. Y pues en el próxîmo Ma- „yo se ha de celebrar Difinitorio ge- „ral, dispondrá V. R. que en él se ha- „ga presente quanto llevo manifesta- „do : y que puesta una Copia de esta „Resolucion, y del Plan que la acom- „paña en los Libros del Difinitorio, „colocando en el Archivo los Origi- „nales, se trate por todos unánimes „de los medios mas eficaces para su „pronta egecucion ; despachando V. „R. como Cabeza de la Religion una „Carta Circular, impresa con inser- „cion de esta mi Determinacion, in- „timando à todas las Provincias el mé- „todo de Estudios, que se establece, „con claridad, y de modo que se evi- „ten dudas y tergiversaciones para lo „futuro : de cuya Carta me remitirá „V.R. algunos egemplares, para ha- „cer de ellos el uso que tenga por con-

„ve-

"veniente, y tener à su tiempo el gus-
"to de poner en noticia de S. M. la
"buena disposicion y fiel obediencia,
"que he hallado en V. R. y su Difini-
"torio; que es lo que por ahora tengo
"que decir, y encárgo à V. R. me avi-
"se el recibo de ésta.

„Renuevo à V.R. mi afecto, y pi-
„do à Dios guarde su vida muchos
„años. Madrid 26. de Abril de 1780.

„B. L. M. de V. R. su mas afecto
„servidor: Nicolás, Arzobispo de Se-
„baste, y Nuncio Apóstolico.

„M.R.P. General Fr. Gregorio de
„San Joaquin."



STA es la sábia Carta-Orden, que me ha comunicado el Excelentisimo Monseñor Nuncio Apostólico: y ella misma, como he dicho, es una prueba clara de las Vir-

Virtudes de este dignisimo Prelado, particularmente de su prudencia, de su zelo y de la rectitud de sus intenciones, dirigidas unicamente à procurar el honor, el bien y la felicidad de nuestra Orden. Espero que la lectura de ella causará en todos mis Subditos la misma impresion, que en mí ha causado. Quando la recibí y la leí, no pude menos de levantar las manos al Cielo, dando gracias à Dios, porque tan misericordiosamente nos corrige, y con tanta suavidad aplica remedio eficáz y egecutivo à una dolencia, que ni mis Antecesores pudieron, ni Yo esperaba corregirla en mi Generalato.

Y asi, cumpliendo con singular gozo de mi ánimo lo que en ella se me previene, la hice presente en el Difinitorio general del pasado mes de Mayo, donde con el mayor respeto fue leída en la sesion del veinte y seis, y por todos unanimente obedecida, y mandada cumplir en todas sus partes; y se escribió la resolucion en los Libros del Difinitorio, insertando copia de ella; y el original queda vinculado para perpetua memoria en el Archivo: todo conforme à lo que en la

misma Orden viene prescrito y ordenado.

A la verdad fuera un gravisimo delito y un genero de idolatría resistir ò no cumplir exâctamente una Orden tan clara y decisiva, dada por un Superior nuestro, autorizado por las dos Potestades supremas de la tierra; Orden utilisima para nosotros, que nos pone en el camino de una sólida instruccion; y tan justificada, que no respira sino el espíritu de nuestras Constituciones.

Son tan sólidos los fundamentos sobre que se apoya, que apenas podrán añadirse razones mas poderosas, que las contenidas en ella, para que mis Subditos se sugeten al nuevo trabajo, y lo abrazen gustosos hasta conseguir los dulces frutos de la sabiduría. Solamente puedo exhortarlos con las admirables palabras de la Escritura, que el Espíritu Santo parece haber dictado para el caso presente. *Escucha hijo*, dice, *oye un dictámen sábio, y no deseches mi consejo. Pon tus pies en los grillos de la sabiduría, y tu cuello en sus cadenas. Baja tus hombros y llevala sobre tí, y no te sean enojosas sus prisiones. Allegate à ella con toda tu alma, y con todas tus fuerzas guar-*

guarda sus caminos. Rastréa y buscala, y se te descubrirá; y quando la alcanzáres, no la dejes: porque al fin hallarás en ella tu descanso, y se te convertirá en alegría. Sus grillos te serán un fuerte ampáro, un apoyo de virtud, y sus esposas adorno precioso: porque en ella está el decóro de la vida, y sus cadenas son ligaduras saludables (1).

Esta misma sabiduría que Dios quiere en los hombres, para que les sea un fuerte ampáro y un apoyo de virtud, y quiere que rastreen y la busquen, sin omitir estudio ni trabajo hasta alcanzarla; ésta misma es à la que nos conduce el nuevo Plan de Estudios con las sábias máxîmas que en él se proponen, y con la enseñanza que se nos manda seguir en lo sucesivo. Exâminese con reflexîon la referida Orden, y se verá claramente, que la suma de ella no es otra cosa, sino aquel precepto de San Pablo: *Evita las qüestiones inutiles, que nada enseñan y engendran contiendas* (2): y aquel otro: *Habla lo que conviene à la doctrina sana* (3): lo qual es

 tam-

(1) Eccli. cap. 6. v. 24. & seqq.

(2) 2. Ad Timoth. cap. 2. v. 23. & ad Tit. cap. 3. v. 9.

(3) Ad Tit. cap. 2. v. 1.

tambien la suma de la verdadera sabiduría.

Y aunque esto fuera suficientisimo para justificar el mandamiento de Monseñor Nuncio, y para que nosotros quedemos convencidos de su importancia y utilidad; pero la gran prudencia de este Prelado, por convencernos mas de cerca, ha conformado las palabras de la Orden con la letra y con el espíritu de nuestras Santas Leyes sobre el importante obgeto de la doctrina. En ella nos reconviene con razones evidentisimas, fundadas en nuestras mismas Constituciones que tratan de Estudios, y en varios Decretos de mis Predecesores y de algunos Difinitorios y Capitulos generales, para restablecer en nosotros la sólida y verdadera Literatura, descaecida, ò por la libertad de opinar, ò por el método de Estudios, introducido en la Orden despues de sus primeros y felices tiempos.

Es constante que en sus pricipios, deseando nuestros primitivos Padres y Legisladores, que la enseñanza de la Orden fuese en todo la mas util y conveniente à nuestra propia edificacion y à la del Cuerpo mistico de

Chris-

Christo ; conducidos en verdad por el Espíritu del Señor , ordenaron sábiamente , que todo el empléo de nuestros Lectores fuese la instruccion de sus Discipulos en la doctrina de los Santos Padres. Aquellos ilustrados y piadosos varones desde luego se declararon contrarios al espíritu de novedad , à las sutilezas inútiles , que hinchan y no edifican , y à quanto se opone al verdadero saber , mirandolo como la ruina de qualquier estado; principalmente en aquellos que están dedicados al Confesonario y al Pulpito. Por esta causa mandaron à los Lectores , que enseñasen à sus Discipulos las doctrinas de los Autores graves , esto es , de aquellos que se fundan en la Escritura , en la Tradicion y en los Santos Padres. Señaladamente quisieron, que enseñasen y defendiesen la Suma Teólogica de Santo Tomás , con razon tenida por un eslavon preciosisimo de la cadena de la Tradicion , cuya profunda doctrina se halla recomendada por los Sumos Pontifices , por los Concilios , por las Universidades , por las Ordenes Religiosas y por todos los verdaderos Sábios.

Pe-

Pero como con el tiempo se trastornan insensiblemente y se desfiguran las mas justas y arregladas idéas : en el siglo pasado , ò por la inconstancia general de los hombres, ò por el demasiado ardór de las Escuelas en sostener sus partidos , la verdadera ciencia è ilustracion fue ofuscada y confundida de tal modo, que los estudios generalmente se contaminaron , y nosotros contragimos el mismo achaque de que adolecian las Universidades. Mas quando éstas han comenzado à cortar los fatales progresos de un cansado estudio , que al fin pára en las disputas de voces que reprehende San Pablo , ò en novedades peligrosas , fundadas en vanas falacias , *segun las enseñanzas humanas , segun los principios del mundo , y no segun Christo* (1); sería un yerro manifiesto , que nuestra Reforma no evitase estos escollos , tomando otro rumbo , recurriendo à las fuentes puras, y formando un justo criterio entre lo que llaman ingenioso , y lo que es sólido y verdadero.

Reconozcamos pues con docilidad , que

es

(1) Ad Coloss. cap. 2. v. 8.

es debido y conveniente corregir el método de nuestros Estudios con la observancia puntual del nuevo, que nos manda seguir el dignisimo Legado de su Santidad : quien sin duda alguna desea tanto como nosotros, que renazcan en nuestra Reforma aquellos Hombres insignes, que en otros tiempos la colmaron de honor. Este método nos reduce à un estudio libre de las disputas interminables y superficiales, enemigo de novedades y de la libertad de opinar, fundado en las Escrituras, en los Concilios y Santos Padres; ayudado de las luces que dá la Historia Eclesiastica, y por lo mismo oportuno para iluminar los entendimientos, y desterrar las tinieblas de la ignorancia, y las malas doctrinas, que, como antes dige, son mas dañosas quė la ignorancia misma.

Los Autores que nos propone, son precisamente los mismos, que nuestros Legisladores quisieron que nosotros estudiasemos: Autores recomendables por su doctrina y por la claridad y solidéz con que la tratan. Basta decir que el alma de nuestro Plan es la doctrina de Santo Tomás, cuya Suma Teoló-

lógica se nos manda estudiar à la letra. Goudin, Juenin, Geneto, y Natal Alejandro, que son los propuestos para Filosofía, Lugares Teológicos, Moral, Conferencias, y Conclusiones, son de los mas celebrados Discipulos de este gran Doctor de la Iglesia. Pues si nosotros siempre nos hemos gloriado de ser tambien discipulos suyos, si hemos procurado conservar este nombre, aun quando bebiamos el agua de arroyuelos menos claros, seamoslo yá en realidad de verdad; que esto ordenaron nuestras Constituciones, esto hicieron nuestros primitivos Padres, y à esto se dirigieron vários Decretos de mis Antecesores.

Mas como hemos visto, que las providencias tomadas por estos para corregir los Estudios, no tubieron efecto, y continuaron los daños; quiero ahora descubrir las causas de tan funesta inobservancia: porque me persuado que ellas mismas cubrirán de confusion à qualquiera que en algun tiempo intentáre repugnar al nuevo método; y servirán para que mis subditos se empeñen mas en abrazarlo. Estas causas han sido dos: la

dificultad de desengañarse los que han sido mal instruídos; y la vanidad de muchos que reputan deshonor el estudiar por Autores, que no sean de la Orden. Harto sabído y experimentado es, quan dificilmente se desengañan aquellos que envegecieron en errados estudios de sutilezas inutiles; aquellos que con un pequeño gusto de ciertas qüestiones contentos è hinchados (como decia un gran Teologo) *tienen titulo de Maestros Teologos, y no tienen la Teología. Porque en estos la sobervia y el pundonor de su presuncion, y el titulo de Maestros que se arrogan sin merecerlo, les ciega los ojos, para que ni conozcan sus faltas, ni se persuadan à que les está bien poner estudio y cuidado en aprender lo que no saben y se prometen saber* (1). Estos aborrecen quanto ellos ignoran, llaman novedades à las máxîmas antiguas, ponderan la sabiduría de otros que fueron como ellos, y hablan del largo tiempo que emplearon en sus libros; como si el Apostol

(1) Fr. Luis de Leon. Nombres de Christo, pag. 3. y 4. de la nueva Edic.

San Pablo no hubiera dicho de algunos, que *aprendiendo siempre , nunca llegaron à la ciencia de la verdad* (1). Su sobervia les influye una secreta desazón y vergüenza de que los Jóvenes manifiesten instruccion en cosas para ellos nuevas y nunca oídas : de donde nace, que desaprueban los caminos que ellos no han andado , y quieren que se sigan los suyos escabrosos y expuestos à precipicios.

Pues la otra causa que he dicho , aun es mas viciosa y reprehensible. Porque reputar deshonor el estudiar por Autores que no sean de la Orden , ¿qué otra cosa es , sino introducir en la Iglesia aquella division tan detestada por el Apostol : *Este es de Cefas , aquel de Pablo , el otro de Apolo* (2)? Division que ha sido y será siempre origen de gravisimos daños. De ella nace en los que escriben el deseo de singularizarse , y en los de su Orden el empeño de sostenerlos. De aqui el ayre de novedad , y la libertad de opinar , y tantas doctrinas peligrosas , como vemos enseñadas y seguidas por muchos. De aqui las dispu-

(1) 2. ad Tim. cap. 3. v. 7. * (2) 1. ad Corint. 1. v. 12.

putas acaloradas , y la falta de sinceridad en ellas. De aqui el abandóno de las Escrituras y de los Santos Padres , que ò no se leen , ò se trahen con forzadas interpretaciones al sentir de los que llamamos nuestros.

Mas ¿cómo entre Católicos, hablandose de Autores de sana doctrina , hay quien se atreva à proferir que estos no son nuestros? ¿Está dividida la verdad? ¿Jesu Christo, que es la verdad , está dividido? O podemos decir , ¿esta verdad es nuestra , aquella de los otros? La verdad pertenece solamente à la Iglesia , que la tiene en depósito , y hallese donde quiera , de la Iglesia es , y todos los hijos de la Iglesia pueden llamarla suya, porque es su herencia. Las verdades que difinieron los Concilios, las que enseñaron los Santos Padres , las que ilustraron los Teologos y otros Eruditos , nuestras son , porque son de la Iglesia. Y aun si algunas se hallan en los Infieles , en los Hereges , en los Impios, no pertenecen à ellos; de la Iglesia son, nuestras son , y se las podemos tomar como de injustos poseedores. Asi como solamente no debemos llamar Autores nuestros à los que

enseñan errores y falsas doctrinas, aunque hayan vivido entre nosotros, conforme à aquella palabra de San Juan: *De nosotros salieron, mas no eran de nosotros* (1). Por el contrario debemos llamar nuestros à qualesquiera que con método, claridad y solidéz nos dán las Doctrinas de los Santos Padres y de la Iglesia, asi en el Dogma como en la Moral. Y en este sentido, que es verdadero y catolico, nuestros son los Autores propuestos en el nuevo Plan; y es justisimo que los adoptemos y sigamos, si no queremos incurrir la nota, de que mas amamos un pundonor desordenado, que la verdad y el desengaño.

Si mis subditos desean honra y buen nombre, si quieren ser estimados, si no quieren que venga sobre ellos el desprecio y la ignominia; no es camino de conseguirlo ese pundonor mal entendido, sino abrazar con docilidad la correccion y los avisos saludables que nos dán. Porque como dice la Escritura: *La buena doctrina dá estimacion* (2):

y

(1) Joan. Epist. 1. cap. 2. v. 19.

(2) Prov. 13. v. 15.

y el varon sábio es conocido y alabado por la doctrina; el vano y el insensato será despreciado (1). *Pobreza è ignominia al que se retrahe de la instruccion ; mas quien se sujeta al que le corrige , será celebrado* (2).

Algunos hay , que alterando el verdadero significado de las palabras , llaman novedades à quanto se les propone de nuevo, que no convenga con sus costumbres ò con sus preocupaciones ; y por aqui contradicen è intentan hacer odiosas las máxîmas antiguas, quando se renuevan por haberse abandonado. Qué diré de estos , sino que son como aquellos à quienes dice el Señor : *Paraos à los caminos ; mirad y preguntad de las sendas antiguas , quál sea el buen camino , y andad por él... Y ellos digeron: No andarémos. Y disperté atalayas. Escuchad la voz de la trompeta. Y digeron : No escucharémos* (3). A los quales amenaza el Profeta Jeremías con terribles castigos.

No permita Dios que entre mis subditos

se

(1) Prov. 12. v. 8.
(2) Prov. 13. v. 18.
(3) Jerem. 6. v. 16.

se oiga semejante abuso de palabras, cuyo principio y fondo no es otro, sino odio secreto à la luz y à la correccion. Ello sería una ceguedad espantosa y temible, no reconocer en el Plan de Estudios, que nos dá Monseñor Nuncio, las máxîmas primitivas de nuestros Padres tantas veces reclamadas por mis Antecesores. Y si aun buscasemos pretextos para evadirlas, despues de un mandamiento tan justo y tan autorizado, ¿con quánta razon podriamos temer aquella invectiva de la sabiduría? *¿Hasta quándo los insensatos desearán lo que les daña, y los imprudentes aborrecerán la ciencia?.. Aborrecieron la instruccion, no se sujetaron à mi consejo, y murmuraron de todas mis reprehensiones. Comerán pues el fruto de sus caminos, y se hartarán de sus consejos* (1). Con otras palabras, todas para dár pena, que pueden alli verse.

Sé tambien que hay otros, que no contentos con el yugo de la observancia, ponen à cárgo de ella su falta de instruccion. Pero es

(1) Prov. cap. 1. v. 22. 29. 30. & seqq.

es tan agena de la verdad esta queja, que por lo contrario tenemos nosotros medios mas oportunos que las Universidades para los progresos de la Literatura , siempre que aprovechemos el tiempo con la debida abstraccion y retíro. Son várias las esenciones concedidas à los Estudiantes , *ut studiis tantummodo vacent* , como dice la Ley al número 18. de la 2. part. cap. 4. Y el vivir en Comunidad libres de las distracciones de los Seculares , sin cuidados económicos , à la vista siempre de sus Maestros , con auxîlio de Bibliotecas , y con arreglo preciso de horas, son medios excelentes para adelantar en las Letras , que no tienen las Universidades , y tienen los verdaderos Religiosos , que aman la vida recogida laboriosa y penitente , à que son llamados.

Mas algunos, olvidados de su vocacion, se entregan à la ociosidad, y pierden el tiempo, que debieran emplear estudiando. Otros inconstantes y poco mortificados , se cansan presto del trabajo. Otros impacientes lo dejan , porque ocurren dificultades , ò no cogen luego los frutos. Otros presuntuosos apar-

apartan los libros, ò los vén ligeramente, porque se creen sábios, quando apenas han empezado. Y todos estos, quando son cogidos en dictámenes mal fundados, y se descubre su ignorancia, entonces cargan su indolencia y sus vicios sobre la observancia regular. Pero lean las Historias, y verán, que comunmente los Religiosos mas sábios y mas dados à las Letras, han sido al mismo tiempo mas observantes.

Carisimos Padres y Hermanos mios, no nos engañemos, ni resistamos à la verdad. Es indubitable, que han decaído los estudios entre nosotros, porque nos hemos desviado de las máxîmas antiguas de nuestros Legisladores: es indubitable que de esta decadencia, peste del Estado Religioso, han nacido las doctrinas relajadas: es indubitable tambien que quanto se alegue para sostener el método que seguiamos, son razones falsas y viciosas. Y finalmente es indubitable, que el acertado Plan de Estudios, ordenado por Monseñor Nuncio, se conforma en todo con lo que mandan nuestras Constituciones. Y asi debemos abrazarlo con reconocimien-

to

to y accion de gracias, si queremos que nuestra Reforma prospére, y recobre su esplendor primitivo con utilidad de la Iglesia.

Siendo pues mi ánimo, y el deseo del Difinitorio general concurrir por todos los medios, que se consideren oportunos, à los justos fines que se propone el Excelentisimo Legado en la variacion de nuestros estudios: conformandome con las religiosas intenciones de nuestro Católico Monarca, renuevo ante todas cosas el Decreto de diez y seis de Febrero de mil setecientos setenta y nueve relativo à que no se vistan hábitos sino à Jóvenes bien instruídos en la Latinidad, con todos los demás puntos sobre instruccion que en él se ordenan: y mando à los Prelados que pongan sumo cuidado en su observancia, porque sin esto dificilmente se adelanta en las ciencias. Y por esta mi Circular y nueva Orden *mando en virtud de Espíritu Santo, santa obediencia, y bajo precepto formal* à todos los Prelados Provinciales y Locales de nuestra Congregacion, que obedezcan y cumplan el Plan de Estudios de Monseñor Nuncio, y desde el principio del inmediato

Mandato.

trienio lo pongan en egecucion y hagan observar ; y à los Lectores que en lo venidero no enseñen à los Estudiantes sino por los Autores en dicho Plan señalados : previniendo à todos que zelaré sobre el cumplimiento de este precepto , y no miraré con indiferencia su transgresion , antes la corregiré y castigaré con la debida severidad y rigor.

En conclusion exhôrto à todos mis Subditos , que cada uno por su parte se empeñe en la observancia del nuevo Plan , y en la aplicacion contínua al estudio : pues si ésta falta , no se logrará el deseado fin de la instruccion que procura su Excelencia , y que tanto conduce para honor de la Reforma , y para que seamos útiles en los Sagrados ministerios , à que somos destinados por nuestras Santas Leyes.

Sin trabajo , sin mucha aplicacion y cuidado no se alcanza el verdadero saber : mas ningun trabajo es proporcionado al gozo que siente la alma quando lo alcanza , y à la luz que adquiere para andar con seguridad los caminos del Señor , y para dár en tiempo respuestas sábias y verdaderas. Y aunque

al

al principio ocurran dificultades , y parezca que se nos esconde la inteligencia , no por eso hemos de desmayar : porque la Escritura dice : *Allegate à la sabiduría , como quien ara y siembra, y espera sus buenos frutos : en su obra trabajarás un poco , y presto comerás de sus producciones* (1).

DECLARACION DEL PLAN.

Para evitár dudas y tergiversaciones en lo futuro , como previene la Carta-Orden , quiero descender à cosas particulares, y declarar à mis Subditos cada una de las partes del Plan de Estudios nuevamente ordenado , y manifestar las obligaciones de los Lectores en sus respectivas facultades, llevando por guia las palabras de nuestras Constituciones.

FILOSOFIA.

STudeant artium Lectores communes opiniones , & Theologiæ sacræ utiliores defendere, ne

(1) Eccli. cap. 6. v. 19.

ne inutilibus, & postea delendis rejiciendisque opinionibus operam perdant.

Nuestras Santas Leyes no señalan Autores por donde se estudien las Artes, y se contentan solamente con prevenir à los Lectores, que enseñen à sus Discipulos las opiniones mas recibidas y mas útiles para la Teología, y que no pierdan el tiempo ni el trabajo en cosas inútiles, que despues se deben olvidar y desechar. Por lo mismo tubo libertad la Religion para escoger y determinar los Libros por donde se estudiase la Filosofía; y la misma facultad hay aún para elegir, sin alterar los estatutos confirmados por la Santa Sede, aquella Obra Filosófica que se considere mas proporcionada para la enseñanza, y mas conducente à nuestro obgeto principal, que es el estudio de la Teología. Y como el fin de Monseñor Nuncio, conformandose con nuestra Ley, es que estudiemos y entendamos la Suma Teológica del Angélico Doctor Santo Tomás; ha juzgado con razon, que entre los Autores de Filosofía el mas adequado à su intento, y mas acomodado à los Estudiantes que empiezan, es el Docto

Do-

Dominicano Fray Antonio Goudin. Porque éste nos dá ordenadas con método y explicadas las Doctrinas Filosóficas, que Santo Tomás esparció en sus vastas obras, y además trahe una suficiente noticia de algunos sistémas de los nuevos Filosofos, y se le han añadido algunos principios elemantales de la Cronología y Geografía: que todas son nociones útiles para facilitar la inteligencia de las materias Teológicas. Sobre todo trata sus asuntos con precision y claridad, es parco y modesto en las disputas, y no tiene aquella multitud de qüestiones impertinentes y espinosas con que los malos Escolásticos oprimian y torcian los entendimientos.

Por tanto conformandome, como es justo, con lo ordenado por Monseñor Nuncio, mando à toda la Congregacion, que lo obedezca y cumpla; que en el inmediato trienio se empieze ya el nuevo Curso, explicando la Filosofía del P. Goudin; que por ella dén sus lecciones los Estudiantes, distribuyendose los quatro tomos en los tres años de Artes: y que asi se continúe y se observe en lo sucesivo. Mandato.

Los

Prevenciones à los Lectores de Filosofía.

Los Estudiantes que aprendieren y entendieren al P. Goudin, tendrán unos razonables principios de la Filosofía, y habrán cumplido con su obligacion. Pero no cumplirán los Lectores, satisfaciendose con solo el estudio de esa Obra, la qual ni abraza todos los puntos Filosóficos, ni es otra cosa que un compendio del sistéma Peripatetico.

Los Lectores deben estender sus conocimientos, leyendo otros Filósofos acreditados, meditando sobre ellos, y comparando unas doctrinas con otras: porque sin esto dificilmente conseguirán aquella claridad y distincion de idéas, que es necesaria para hacerse entender de sus Discipulos, llevarlos como por la mano à la luz, y ponerlos en el camino de raciocinar exâctamente. Y ésta es su principal obligacion, desembolver y aclarar las especies de modo que las hagan perceptibles, desatar las dificultades que embarazen la inteligencia, y corregir los vicios que descubran en unos entendimientos aun no ilustrados. Deben acostumbrar à los Discipulos à que no se contenten de nociones obscuras, dando por entendido lo que en la realidad

dad no entienden. Porque este vicio despues cunde en las otras ciencias, y es origen de juicios precipitados, y de aquella tenacidad con que algunos se obstinan contra un claro convencimiento. Deben procurar que penetren el fondo de las cosas, que formen idéas claras y distintas, que sean exâctos en los discursos, que fijen los puntos de las disputas, y no disputen de voces; y en suma que eviten los vicios de los falsos raciocinios, haciendoselos vér quando los cometan.

Mal podrán los Lectores inspirar estas máxîmas à sus Discipulos, sino están llenos de ellas, y libres de los defectos contrarios: y no lo estarán con la lectura de un solo Autor, sino con el cotéjo de muchos, y con largas meditaciones, comparando las doctrinas y exâminando sus fundamentos, dispuestos siempre à ceder à la razon y à la verdad, donde quiera que se hálle. Principalmente deben recurrir à las fuentes. La Lectura de Platón, Aristóteles, Cicerón, Séneca y Plutarco siempre les será de grandisima utilidad. En Juan Luis Vives y en Bacón de Verulamio hallarán luces para seguir el buen ca-

Lectura de varios Filósofos.

mi-

mino de la Filosofía. Pedro Gasendo es recomendable por su inmensa erudicion, Cartesio por su buen método, Newton por su profundidad en las materias Fisicas. Leibnitz fue un talento universal, y se distinguió en la Metafisica; aunque dió en desbarros por una vana ostentacion de ingenio.

Sobre la Lógica.

Por lo que toca à la Lógica, el Organo de Aristóteles apenas deja que desear en aquello que se propuso, que fue descubrir el arte de los silogismos, los vicios de los sófismas, y los tópicos ò fuentes de los raciocinios. *De inventione diálectica* trató muy bien Rodolfo Agricóla. Pedro Monzó y Jacobo Facciolati han escrito Lógicas Aristótelicas, dignisimas de leerse por el juicio y la elegancia con que están escritas. Pedro Juan Nuñez nos dejó en muy pocas paginas una Obra acabada. Los Modernos se han estendido à averiguar las fuerzas del entendimiento humano, el origen y la variedad de las idéas, el modo de rectificarlas, las causas de los errores, y las reglas de la buena critica: por lo qual sus Lógicas son mas completas y mas útiles. El fundamento de todas ellas ha sido

el

el *Arte de pensar*, obra excelente de Monsieur Nicóle. Antonio Genuense en su apreciable Lógica dá una breve noticia de los adelantamientos en esta parte, y hace juicio de las principales Lógicas que los Modernos han publicado.

Sobre la Fisica.

Es indisputable que estos han hecho progresos maravillosos, y han subido à un grado muy alto el saber humano en todas las partes de la Filosofía; particularmente en la Fisica, que adelantaron poco los antiguos, y que el profundo Newton y sus Discipulos han tratado con tanto acierto, que ya esta ciencia debe buscarse y aprenderse en ellos. Sin embargo todavía es útil instruírse en la doctrina de los Antiguos: y acerca de ésta merecen estimacion Nuñez en su compendio de Fisica, Fox de Morcillo en sus libros *De Naturæ Philosophia* y en sus comentarios sobre el Timéo de Platón, Valles en su *Philosophia Sacra*, y Benito Pereyra en sus libros *De principiis rerum*: todos Españoles en quienes compiten la elegancia, la erudicion y el buen juicio.

Sobre la Metafisica.

Tambien en la Metafisica, despues que

Vives abrió el camino en sus tratados *De prima Philosophia* y *De anima & vita*, han hecho los Modernos descubrimientos nuevos, ò han dado mayor luz à lo que los Antiguos digeron. Pero en esta parte deben leerse con gran precaucion y discernimiento : porque algunos, por discurrir demasiado , y por querer saber mas de lo que conviene saber , han dado en descaminos y sutilezas mas reprehensibles que las de los malos Escolásticos. No obstante puede aprovechar su lectura, si se leen con discrecion , y sugetandolos à las luces de San Agustin y Santo Tomás , que fueron profundos Metafisicos , y establecieron principios seguros para distinguir lo útil de lo dañoso.

Los libros *Contra Gentes* , y vários opusculos del Angélico Doctor sirvieron mucho à Leibnitz y à Wolfio para sus adelantamientos metafisicos: y si de estos separamos sus inventos del *Optimismo* y *Harmonía prestabilita*, en lo demás dán por lo comun idéas claras y bien fundadas; principalmente Wolfio que escribió mas de intento , y fue mas modésto y circunspecto. Al lado de los escri-

tos

tos de Wolfio pueden ponerse las *Meditaciones Metafisicas* de Israël Gotlieb Cancio, donde se halla ya reformada la Harmonía prestabilita. Mas sóbrio, mas útil, y no menos original es el juicioso Abad de Condillac en vários tratados metafisicos que ha publicado. El *Ensayo* de Locke sobre el entendimiento humano, y el de Bonnet sobre las facultades del alma contienen reflexìones muy altas: pero alguna vez estos grandes Filósofos dejaron correr mas allá de lo justo su razon ò su imaginacion.

Faltan à la buena Filosofía, y peligrarán infaliblemente los que traspasando los límites de la razon humana, profundizan en cosas obscuras y escondidas, desentendiendose de la Religion, ò trayendola forzada à sus pensamientos. La experiencia nos obliga à confesar que nuestras luces son débiles y limitadas: la Religion lejos de contradecirlas, las perfecciona, las guia, y las asegura: y asi mas Filósofico es sugetarnos à ella, y reconocer nuestra ignorancia en muchas cosas, que meternos à ciegas en honduras impenetrables. ¿Quién creyera que el gran Locke llegase

à sospechar si podria pensar la materia? ¿Quién creyera que Buffon y Bonnet, tan laudables por sus trabajos en la historia natural, adoptasen un sistéma mas digno de Ovidio que de un Filósofo sobre las edades y revoluciones de nuestro globo? Estos y otros yerros de hombres grandes nos enseñan, quan peligroso es soltar las riendas al discurso en materias abstrusas, y quanto conviene que seamos circunspectos y medidos. Por otra parte vemos, que una muger sin letras, atenta à la Religion, confesando su ignorancia, y buscando en Dios la luz y la verdad, alcanza una Metafisica sin comparacion mas sublime que la de los mayores Filósofos, como lo demuestran las Obras de nuestra Santa Madre Teresa de Jesus; especialmente sus *Moradas*.

Si en la Metafisica es peligroso desentenderse de las verdades reveladas, no lo es menos en la Filosofía Moral. ¿En quán crasos errores no incurren los que satisfechos de sus luces presumen alcanzar por ellas las verdades morales sin sugetarse à la revelacion? Dejo aparte aquellos impíos tan embrutecidos,

que

que ellos mismos se tienen por bestias sin idéas de Dios, de Religion, ni de Moral alguna: porque estos, no tanto han sido conducidos à su ceguedad y locura por presumir de sí mismos, quanto por sus costumbres corrompidas, que esparcen esas tinieblas en su entendimiento, y les hacen apartar los ojos de la luz que aborrecen. Solamente intento ahora precaver à mis Subditos de vicios filósoficos, como lo es la estremada presuncion de nuestras luces: vicio de donde han nacido en la Moral infinitas monstruosidades.

Los Filósofos Gentiles, cuyos talentos no fueron inferiores à los que ahora llaman Filósofos, no supieron el culto debido à Dios, ni conocieron algunas virtudes, y enseñaron doctrinas tan varias y desatinadas, que Sócrates y Platón, los dos mayores sábios de la antigüedad, ya creyeron ser necesario, que Dios nos iluminase para hallar el verdadero camino de la virtud. Los Naturalistas modernos, estos ingratos al Evangelio, sin el qual ignorarian muchas verdades, y estarian envueltos en las tinieblas del paganismo, ¿à

qué

qué abismos no se precipitan, quando se apartan de las Escrituras? ¿El sistéma del *Interés personal*, por mas que lo suavicen con lenitivos, no destruye los vinculos de la sociedad racional y justa, quales son la verdad, la gratitud, la caridad mutua? Porque muy pocos entienden esos lenitivos, y rara vez el interés personal se compone con las virtudes, ni admite jamás idéa honesta, sino trastornando los vocablos de las cosas. ¿El *Pacto social* no pone las armas en las manos para que los pueblos sacudan el yugo de las potestades de la tierra?

Estos Filósofos que dán tanto à sus luces, no vén el origen del mal, la corrupcion original y entrañada con que nacemos, que hasta los Gentiles vieron como entre nieblas. Y asi varían y desatinan mas que los Gentiles; las luces de los unos contradicen à las luces de los otros, y todo es confusion entre ellos: mientras el ínfimo pueblo por la doctrina de Jesu Christo sabe una Moral pácifica, caritativa, sencilla y comprehensible, conforme à la razon, qual conviene à la sociedad y à lo que cada uno se debe à sí mis-

mismo. Aun los Moralistas christianos, ¿porqué causa han abrazado tantas doctrinas relajadas y absurdas, sino por haberse dejado llevar de sus raciocinios y sutilezas, sin atender à las Escrituras ni à la Tradicion, esto es, à las verdades reveladas?

Sobre la Filosofía Moral.

Me he dilatado en descubrir à mis Subditos estos vicios filósoficos, y los precipicios à que conducen, porque el Apostol San Pablo nos amonesta, que cuidemos no nos engañen *por la Filosofía y vanas falacias, segun las enseñanzas humanas, segun los principios del mundo, y no segun Christo* (1). Mas volviendo à los Autores, por quienes se puede conseguir una profunda instruccion en la Filosofía Moral; de los Antiguos se han conservado casi todas las mejores obras que en esta parte publicaron. Los libros *De República* de Platón, los *Ethicos* de Aristóteles, los *De Officiis* de Cicerón, los de Epicteto y su Comentador Arriano, las cartas y libros Morales de Séneca, los de Plutarco, los de Antonino Pío, y la *Pintura* de Cebes, aunque

(1) Ad Colos. 2. v. 8.

que se resienten de los errores del gentilismo, efectos de la razon humana por sí sola, contienen doctrinas y máxîmas excelentes, *que Dios les descubrió* (1), segun la frase de San Pablo, y es utilisima su lectura.

De los Modernos que han escrito de Filosofía Moral, yo prefiero entre todos para la instruccion de los Lectores à Pedro Gasendo, y à nuestro docto español Don Gregorio Mayans: los quales siguiendo el camino llano y conocido, han ordenado con gran juicio las verdades morales, y han dado clara nocion de ellas, apoyandolas con autoridades de la Escritura, ò con lugares escogidos de los Santos Padres, de los Filósofos antiguos, ò de Autores justamente aplaudidos. No hago mencion de otros varios que merecen estimacion, asi Escritores de Filosofía Moral, como de Derecho público, y de politica, porque algunos andan en manos de todos, y otros podrán los Lectores conocerlos por la historia de la Filosofía: aunque no puedo menos de recomendar la lectura de la *Instruccion*

(1) Ad Roman. 1. v. 19

cion de un Principe de Duguet, obra original en su género, y donde resplandecen la piedad, la sabiduría, la erudicion y la eloqüencia.

Ya que he nombrado la Historia de la Filosofía, quiero advertir à los Lectores como máxîma general, que para el claro y distinto conocimiento de las ciencias, y aun de las qüestiones particulares, es necesario saber la historia de ellas: porque de otro modo estarán expuestos à muchas equivocaciones, y à tener por singular y nuevo lo que es antiguo y sabido. La historia de la Filosofía, despues de Diógenes Laercio que es el padre de ella, ha sido escrita con mucha erudicion y aparato de doctrina por Tomás Stanley, y por Jacóbo Bruckero que ha tratado, no solo de la Filosofía antigua como Stanley, sino tambien de la moderna: à los quales se puede asociar Monsieur Saverien en las vidas de los Filósofos. Historia Filósofica.

La Historia debe andar acompañada de la Geografía y Cronología, que son como las luces que la guian. Al Curso filósofico de Goudin se han añadido unos principios de estas dos ciencias: mas no bastan esos princi- Geografía y Cronología.

 pios

pios para los que tienen cargo de enseñar, y es justo que los estiendan con la lectura de los buenos Geógrafos y Cronologistas. Es excelente la Geografía antigua de Cristoval Celario, donde se halla recopilado quanto hay esparcido en los Geografos y Escritores antiguos. Adriano Relando ha tratado de la Palestina con grande acierto: y la Geografía Eclesiastica de Carlos à Sancto Paulo es sumamente estimable. Nombro solamente à estos tres, porque sus Geografías tienen mas conexîon con la Historia que conviene à la Teología, cuyo fundamento es la Escritura y la antiguedad: y aunque tambien conviene, asi la Geografía, como la Historia moderna, sus Autores son mas comunes y conocidos. Por lo que toca à la Cronología, el Tratadito de Beveregio y el *Rationarium temporum* de Petavio son de gran merito en linea de compendios. Pero los que deseen profundizar en este estudio, han de leer la obra *De emendatione temporum* de Escaligero, la *Doctrina temporum* de Petavio, y sobre todo los *Anales* de Userio, cuya Cronología es la mas exâcta y mas recibida.

SA-

SAGRADA TEOLOGIA.

QUI (Theologiæ Lectores) *operam dabunt sacram Doctrinam a Sanctis Patribus , præcipue a D. Thoma traditam edocere : iidemque Lectores Artium observent : sin minus ab Officio Lectorum priventur. Studeantque subtiliores quæstiones , quæ neque utilitatem , neque ædificationem afferunt , aliasque periculosas novitates a nostra Religione arcere. Constit. 2. part. cap. 4. num. 8.*

Vengamos à la Teología que ha de ser el estudio principal de los Religiosos , como el mas propio de nuestro Estado , y el mas conducente à los ministerios que egercemos. Esta facultad es el fin à que debemos ordenar los conocimientos de la Filosofía , de la Historia y de las Humanidades. Aqui las materias que se tratan , son mas altas y mas interesantes : porque se trata de Dios , de sus atributos , de sus mysterios , de sus leyes y mandamientos , de nuestra Redencion , de nuestra felicidad y de los medios de alcanzarla : y de acertar ò errar en estas cosas , pen-

Importancia de la Teología.

de nuestra salvacion ò condenacion eterna. Dios benignisimo, para que no erremos en ellas, interpone su testimonio manifestado por las Escrituras ò por la Tradicion. Y asi la diligencia y atèncion, que exîge qualquier estudio por solo el respeto debido à la verdad, han de crecer en la Teología, conforme à la importancia y alteza de los asuntos, y à la adorable autoridad que interviene. Si en la Filosofía es reprehensible ocupar el tiempo en sutilezas inútiles; en la Teología es un delito, porque se trata de saber que nos dice Dios: como lo fuera en la civilidad, distrahernos à vagatelas, quando un Soberano nos habla. Delito es tambien, y fuente de errores dañosisimos, escudriñar demasiado para hacer comprehensibles las materias Teológicas con humanos raciocinios: los quales no tienen lugar en la Teología, sino quando vienen como en auxîlio de la autoridad, ò sirven para destruir los errores.

De la buena eleccion de Autores.

Como son muchos los egemplos de malos Teólogos, ocupados en fruslerías impertinentes y vanas; y aun hay algunos que con sus raciocinios han desfigurado las verdades

de

de la Fé, y las han reducido à meras apariencias : por esto importa muchisimo atender à la buena eleccion de Autores para el estudio de la Teología. Nuestras Constituciones mandan à los Lectores, que cuiden de instruir sus discipulos en las doctrinas que enseñaron los Santos Padres; y señaladamente recomiendan y prescriben la Suma Teológica de Santo Tomás, que es como un compendio de los Padres, donde están recopiladas y explicadas sus doctrinas con admirable método, precision y claridad. No señalan determinados Autores por quienes estudiemos la Moral Christiana: mas establecen unas reglas generales, para que nuestros estudios sean sólidos, y las decisiones seguras. Lo mismo hacen respecto à la predicacion de la Divina palabra; para lo qual nos quieren instruídos y virtuosos, que es el unico principio, y la verdadera regla de egercitar el ministerio Apostólico con dignidad y decoro. ¡O si hubieramos sido exâctos en la observancia de estos sábios preceptos! No parece creíble, que en nuestra Reforma, en donde nos distinguimos por una recomendable adhesion à las máxîmas saluda-

dables de nuestros Padres y Mayores, nos hayamos desviado de esas que he dicho, tan sólidas, tan seguras y tan importantes. Mas ello es cierto, que con el método de sutilizar demasiado, nos hemos desviado bastante; y ésta es la causa de la conocida decadencia de nuestros Estudios, asi en la Filosofía y Teología, como en la Predicacion Evangélica.

Mandato de Monseñor Nuncio.

El Excelentisimo Monseñor Nuncio, que ha observado esta decadencia y el origen de ella, y que procura por todos medios nuestro bien, ordena ahora restablecer eso mismo, que nuestros primitivos Padres prescribieron. Y para escusar interpretaciones siniestras, donde las Constituciones no señalan Autores, los determina su Excelencia, y manda: *Que se estudie à la letra la Suma Teológica de Santo Tomás*: previniendo juiciosamente à los Lectores, *que separen las qüestiones filósoficas que trató el Santo Doctor por acomodarse al estílo de las Escuelas de aquel tiempo, en que se controvertian tales qüestiones reputadas útiles para impugnar los errores de algunos Filósofos; y que adviertan*

à

à sus discipulos lo conveniente sobre algunos escritos de los Padres que entonces se tenian por legitimos. Manda asimismo. *Que se estudien los Lugares Teológicos por Gaspár Juenin* : el qual à la verdad es mas claro y comprehensible que Melchor Cano para principiantes. *Que en los Colegios se estudie la Moral del Ilustrisimo Geneto, Obispo de Vaisón* : obra aprobada y mandada imprimir por la Santidad de Clemente XI., y que la contempla Monseñor Nuncio proporcionada para la juventud. *Que los Lectores de Moral tengan los Actos, y defiendan las conclusiones por Natal Alejandro, imponiendo la misma obligacion à los Presidentes de conferencias morales* , à fin de que estendamos nuestros conocimientos en esta ciencia. Y finalmente: *Que se estudie la Retórica del Venerable Fray Luis de Granada, para que haya en la Orden Oradores Evangélicos que con mas gusto y aprovechamiento del pueblo prediquen la divina palabra.*

Esto es lo ordenado por Monseñor Nuncio en quanto mira à los estudios públicos de la Orden: pero además previene y manda *que los Pasantes de Filosofía y Teología estudien*

dien privadamente la obra Dogmatico-Moral de Natal Alejandro , y que por ella sean exâminados para Confesores : y añade *que todos los Religiosos , antes que empiezen à confesar, tengan una suficiente instruccion del Catecismo de S. Pio V. , y de las Instrucciones de San Carlos Borroméo sobre la administracion del Sacramento de la Penitencia.*

Qualquiera que medite esta resolucion, à no estár neciamente preocupado , (como dice con gran razon Monseñor Nuncio) *es preciso la confiese arreglada al espíritu y letra de nuestras Constituciones; y que si lleva la consideracion à los tiempos venideros advierta el mucho bien que de ella resultará à la Religion , y à los que se acerquen à tomar sus consejos.* Por tanto mando à los Padres Provinciales y demás Prelados de nuestra Congregacion , à todos los Lectores , à los Presidentes de conferencias morales , à los Ayudantes y Pasantes de Filosofía y Teología , à los que exâminen para Confesores , y à todos mis Subditos , que obedezcan y cumplan exâctamente cada uno en la parte que le toque , lo ordenado y prevenido por el Nuncio Apostólico.

Mandato general.

Mas

Mas descendiendo à las obligaciones particulares de los Lectores, ordeno y mando à los Padres Lectores de Teología Escolástica, que desde el principio del inmediato trienio lean à sus discipulos la Suma Teólogica de Santo Tomás, y que defiendan por ella las conclusiones de ley, omitiendo las qüestiones filósoficas, segun previene Monseñor Nuncio, y cuidando que los discipulos tomen de memoria un articulo cada dia, si lo permite su extension, y que sobre otro tengan la conferencia diaria.

Mandato à los Lectores de Teología.

La aprobacion general que la Suma de Santo Tomás ha merecido de todos los sábios; y los extraordinarios elogios que han hecho de ella los Sumos Pontifices, manifiestan claramente las grandes utilidades que nos ha de producir su estudio: y sería importuno detenerme Yo ahora en dár pruebas de cosas tan notorias y tan repetidas en los libros. Mas oportuno es recordar à los Lectores la Constitucion que les manda enseñar las doctrinas de los Santos Padres, para que entiendan que despues de fundados en las deciciones de Santo Tomás, es su obligacion acu-

Lectura de los SS. Padres.

dir à comprobarlas por los Padres, como à quienes la Iglesia ha confiado su depósito de la tradicion. Verdad es que la Suma Teólogica puede considerarse como un compendio de los Padres: pero eso mismo convence que debemos recurrir à ellos para entender mejor las doctrinas del Doctor Angélico: y en especial debemos recurrir à San Agustin, como al Maestro universal de los Teólogos, y à la fuente caudalosa, donde Santo Tomás bebió mas copiosamente.

Critica en la lectura de los Santos Padres.

Pero asi como es necesario para llegar à un alto grado en la Teología, leer mucho los Santos Padres, asi lo es tambien leerlos con justa critica y maduro juicio: porque sin esto esa misma lectura tan útil y luminosa pudiera ser ocasion de errores. Si leyeramos una obra de un enemigo de la Iglesia, como si fuera de un Santo Padre, claro es que por falta de critica dariamos en extravíos y precipicios. Y es cosa averigüada, que algunas veces los hereges, para divulgar sus errores, pusieron al frente de sus Obras los respetables nombres de los Santos Padres, y muchas veces los Libreros hicieron otro tanto en obras de

dè poco mérito para vender mejor sus libros. Asi que debemos ante todas cosas distinguir en los Padres sus escritos legitimos de los dudosos y falsamente atribuídos : sobre lo qual han trabajado con grande utilidad de la Iglesia varios Eruditos , especialmente los Monges de la Congregacion de San Mauro, cuyas ediciones de los Santos Padres son las mas recomendables. Y como en los tiempos de Santo Tomás pasaban por obras legitimas de los Padres algunas , que despues se ha demostrado ser apocrifas : será obligacion de los Lectorès , quando hallaren en el Santo alegadas autoridades tomadas de tales obras, advertirlo à sus discipulos , como previene Monseñor Nuncio ; y apoyar las doctrinas con otros lugares de las obras reconocidas por verdaderas.

Además de estas nociones criticas, de esta distincion de escritos legitimos , apocrifos ò dudosos , es necesario para mayor acierto en la lectura de los Padres , saber los tiempos en que escribieron, los motivos porque escribieron , y los asuntos en que llevaron la voz de la Iglesia contra sus enemigos.

Porque los Padres que combatieron por la fé contra los hereges, por el mismo caso exâminaron con mas cuidado la Tradicion y las Escrituras, y hablaron con mas precaucion y mas exâctamente. Por lo qual su autoridad en tales escritos y materias debe ser mas respetada que la de otros Padres: los quales metidos en otros asuntos, si por incidencia tocaban estos, no debemos estrañar que hablasen con menos cautela, mayormente quando los hereges de su tiempo erraban por el extremo contrario. La consubstancialidad del Hijo, aunque la hallarémos ciertamente en los Padres de los tres primeros siglos, como Jorge Bulo y Juan Lami lo han demostrado contra Petavio: mas no la hallarémos con expresiones tan claras y tan exâctas como en San Atanasio, en San Hilario y en los Padres posteriores al Concilio Niceno. San Juan Crisostomo, que no alcanzó los errores de Pelagio, aunque en mil lugares habla segun el dogma católico de la Divina gracia; no siempre se explicó con aquella precaucion con que San Agustin y San Próspero escribieron contra los Pelagianos y Semi-

mipelagianos. El mismo San Agustin quando impugnaba à los Maniquéos, no puso gran cuidado en las doctrinas de la gracia, que no eran de la disputa: ni San Cyrilo Alejandrino en sus escritos contra Nestorio tubo presentes los errores que Eutiques sostubo posteriormente. Estos que parecen descuidos de los Padres son inculpables en esas circunstancias; y los hombres instruídos y juiciosos los interpretan en buen sentido, y toman egemplo para ser menos libres y mas exâctos. Pero abusar de esos pasages, y darles peso y autoridad para eludir las doctrinas claras de aquellos Padres, que trataron la materia de intento, y la disputaron con los hereges; es cosa propia de sofistas que no buscan la verdad, sino apoyo à sus imaginaciones. Si de todos los Padres aparecieran retractaciones como las de San Agustin, veriamos entonces con quanta injusticia abusan muchos de algunas de sus expresiones.

Para ganar tiempo, y que sea mas provechosa esta lectura, de que hablamos, tenemos una buena guia en el *Método de leer los Santos Padres*, escrito por Natal de Argona

(lla-

(llamado Buenaventura, despues que profesó en la Cartuja) obra justamente recomendada por Mabillón en su Tratado de los *Estudios Monásticos*. Y nuestro Honorato de Santa Maria en sus *Animadversiones in regulas & usum critices* nos dejó notas cronológicas, históricas y criticas sobre las obras de los Padres, que son muy útiles para el mismo intento.

Historia Eclesiastica, y Concilios.

En la Historia Eclesiastica de Tillemont, en la de Fleuri, y en la Biblioteca de los Padres de Celier (que puede reputarse por una buena historia de la Teología hasta el tiempo de San Bernardo) hay excelentes extractos de los Santos Padres, que dán en compendio sus doctrinas, y enseñan quales son los asuntos, en que se distinguió cada uno. El complemento de esta lectura ha de ser el estudio de los Concilios, donde están decididas y netas las verdades católicas. Sobre todo encargo à los Lectores, que se instruyan profundamente en las decisiones del Concilio Niceno, del Constantinopolitano, del Efesino, del Arausicano II., del Lateranense IV., y del Tridentino: porque alli verán difinidos claramen-

mente los dogmas atacados por los hereges, ò desfigurados por algunos falsos Teólogos de nuestros tiempos.

Mas como despues de San Bernardo, que fue el ultimo de los Padres, han nacido nuevas heregías, deben leerse tanbien los Controversistas que las han combatido: entre los quales merecen un alto lugar nuestros Doctos Carmelitas Tomás Waldense contra los errores de Wiclef, y Juan Hus, y Liberio de Jesus en sus Controversias dogmaticas contra las heregías de Oriente y Occidente. Cayetano, Juan Ekio, el Rofense, y el Cardenal Osio se distinguieron contra los Luteranos. Las oraciones de Virues, las *Disputas católicas* de Andrade, los libros de Alfonso de Castro contra las heregías, y los de *Vera Religione* del Augustiniano Diego de Zuñiga, son todas obras de controversia muy dignas de leerse. No es menos estimable lo que escribió Juan de Medina, especialmente su tratado de las Indulgencias. Francisco Orantes egercitó su delicada pluma contra los Calvinistas, aunque en las disputas de gracia es mas elegante que sólido. Mas instructivo y eru-

Controversistas.

erudito es el Cardenal Du-Perron en sus Controversias. Bossuet en las *Variaciones de las Iglesias Protestantes*, Nicole en el tratado *De la unidad de la Iglesia*, y Arnaud en la *Perpetuidad de la fé sobre la Eucaristía* nos han dado tres obras superiores à todo elogio. Quanto han publicado estos tres Autores en defensa de la fé, y contra los enemigos de la Iglesia, es de un mérito singular. La Carta Pastoral del Obispo de Soissons contra los errores de Berruyer y Arduino, que desfiguran y trastornan casi toda la Religion, abraza un cuerpo de doctisimas controversias, y de sólida Teología.

Contra los Gentiles.

Además de los hereges hay otros enemigos de la Religion y doctrina de Jesu Christo, contra quienes ha de armarse tambien un Teólogo, que por su oficio debe estár pronto à dár razon de su creencia, y rebatir à los que la contradicen. Estos enemigos son los Gentiles, los Judíos, los Mahometanos, y los llamados Filósofos. Contra los Gentiles hallarémos armas victoriosas en los antiguos Apologistas, como San Justino, Tertuliano, Origenes contra Celso, Atenagoras, Teofilo An-

Antioqueno, Minucio Felix, y Lactancio Firmiano: à los quales puede agregarse San Clemente Alejandrino, San Atanasio *contra Gentiles*, San Gregorio Nacianceno *contra Julianum*, San Agustin *De civitate Dei* y Teodoreto *De curandis Græcorum affectibus*.

Contra los Judíos y Mahometanos.

San Justino escribió tambien contra los Judíos: pero tenemos obras posteriores que los han convencido con mayor evidencia. Tales son la intitulada *Pugio fidei* de Raimundo Martini, el *Scrutinium Scripturarum* del Burgense, la *De arcanis catholicæ veritatis* de Galatino, y la Controversia entre Limborch y un Judío, donde Limborch sostubo con poderosas razones la causa comun de los Christianos; aunque sobre dogmas particulares erraba miserablemente. El Autor del *Fortalitium fidei* combate à los Judíos y à los Mahometanos. Pero contra estos ultimos nada se ha escrito con tanta solidéz, doctrina y erudicion arabiga, como el Prodromo de Marachi, y las notas del mismo sobre el Alcorán. Adriano Relando *De Religione mohammedica*, aunque se ocupó solamente en manifestar, quáles son los errores falsamente

atribuídos à los Mahometanos, es obra muy útil para que no procedamos con equivocacion contra ellos.

Contra los llamados Filósofos.

Mas interesante es en el dia la disputa contra los llamados Filósofos, porque sus errores hacen por todas partes lamentables estragos. Como su sistéma es el de las pasiones, por lo mismo agrada, y se difunde facilmente. Algunos Sábios han observado, que esta inquieta y atrevida Filosofía, enemiga de la Religion, trae su origen de la Moral relajada, la qual de un abismo conduce à otro abismo. A lo menos es cierto, que el principal obgeto de esta Filosofía es destruir la Moral Christiana, y establecer otra segun la fantasía de unos hombres audaces y libertinos, quales son los Filósofos de esta secta, y sus admiradores.

Nada es mas dificil que la disputa con tales literatos: porque ni respetan à las Escrituras, ni à los Santos Padres, ni à Sábio alguno. Solamente atienden al fondo de su corazon corrompido, que es la fuente de sus idéas y doctrinas; y luego abusan de todas las ciencias y facultades, para dár algu-

guna apariencia de razon à sus desatinos. Las obscuridades de la Cronología, de la Historia antigua, de la Metafisica, de la Teología; las dificultades de los Divinos Libros, de la Fisica, de la Historia natural, de las lenguas primitivas; los descuidos de los Sábios, los defectos inevitables en la condicion humana, las supersticiones y costumbres irracionales de algunos pueblos; todo lo escudriñan y recopilan, y todo lo hacen servir à su detestable sistéma. Y sobre todo desfiguran las cosas de que no gustan, y deslumbran à los ignorantes con los encantos de la eloqüencia, ò de la poesía. Por manera que quien haya de entrar en disputa literaria con este genero de Filósofos, no solo ha de tener un gran caudal de doctrina y erudicion en todos los ramos de que ellos abusan, y mucha Lógica para desembolver sus sofismas; sino que ha de ser muy exâcto en las idéas, claro y sólido en las razones, elegante en el estilo, y medido en las palabras: porque de otra suerte se expone à sus ironías y bufonadas, y hará mas daño que provecho, como un mal Abogado en una buena

na causa. Quien no tenga esa instruccion y esas prendas, huya de disputas con ellos, y recurra à la práctica de las virtudes christianas, que es un argumento de hecho, y el unico que los aterra y oprime. Ninguna cosa los turba, y confunde tanto, como la presencia de un Christiano modesto, de costumbres irreprehensibles, ignorante en lo malo, sábio en lo bueno, y qual lo quiere San Pablo (1).

Pero es debido que la Religion tenga defensores ilustrados que sostengan su justa causa, y se opongan à sus enemigos con la inteligencia y fuerza de razones que requiere la gravedad del negocio. Para lo qual debieran instruirse y prepararse todos los Christianos, porque es interés comun de todos: aunque la obligacion incumbe principalmente à los Sacerdotes, *porque son Ministros del Señor, y la ley de la verdad ha de estár en su boca* (2). Nunca han faltado sábios defensores de la Religion, que pueden servir de modelos, y dár poderosos auxîlios à los que de nue-

(1) Ad Rom. 12. y 16. ✻ (2) Malach. 2.

nuevo se dediquen à defenderla. De los mas ilustres y mas celebrados hace mencion y describe sus progresos Houtteville en el prólogo à su docta y erudita obra, *La Religion demonstrada por los hechos*. A los quales merecen añadirse Monsieur François por sus *Pruebas* y por su *Defensa de la Religion*, el Inglés Leland por su *Nueva demonstracion evangélica*, y Bullet por sus *Respuestas criticas* à las dificultades de los Incredulos sobre la Escritura.

Doctores Escolasticos.

Además de los mencionados hasta aqui, conviene tambien consultar à los Doctores Escolásticos, que sucedieron à los Santos Padres, despues que el Maestro de las Sentencias dió fundamento para introducir un nuevo método en las escuelas: método matematico que tiene de suyo gran claridad, y trae muchas ventajas, asi para la enseñanza, como para la controversia. Porque el oficio de un Teólogo Escolástico es ordenar las doctrinas de los Padres; difinir y dividir las materias; entresacar las proposiciones concernientes à cada una; probarlas por las Escrituras, por la Tradicion, ò por otros Lugares Teológicos;

cos ; y satisfacer à las dificultades que ocurran. Su oficio mismo los obliga à sentar principios seguros, y hacer delicadas observaciones para proceder con claridad, y desenredar los sofismas; y à un estudio profundo de las Escrituras, Concilios y Santos Padres, para deducir y apoyar sus proposiciones.

Por lo qual en los Escolasticos verdaderamente Teólogos hallarémos observadas cosas utilisimas, que tal vez se nos esconderian sino los leyeramos. Mas no hemos de llamar Teólogos à ciertos Escolasticos, que en lugar de extractar à los Padres, y darnos métodicamente sus doctrinas como debieran, han llenado gruesos volumenes de metafisicas esteriles, que despues de aprendidas nos dejan sin conocimiento de las Escrituras y de la Tradicion, con el nombre de Teólogos y sin Teología. Teólogos Escolasticos llamarémos à Melchor Cano *De Locis Teologicis*, à Guillermo Estio *sobre el Maestro de las Sentencias*, à Petavio en la *Teología Dogmatica*, à Natal Alejandro en la *Dogmatico-Moral*, à N. Fray Domingo de la Santisima Trinidad en su *Biblioteca Teólogica Sagrada*, à N. Cherubi-

bino de San Josef en su *Biblioteca de Sagrada Critica*, à Tomasino *De Incarnatione*, à Juenin *De Sacramentis*, y à otros semejantes: los quales siguieron el buen camino, aunque alguna vez hayan tropezado.

Los Escolasticos antiguos, como Alejandro de Ales, Escoto, Durando, y algunos otros merecen mucho respeto por su gran penetracion y saber. Y aunque tal vez filosofan sobre puntos escabrosos y poco útiles; estos defectos son disimulables en unos tiempos, en que toda la Europa estaba embuelta en las sutilezas arabigas, y faltaban muchas luces que ahora tenemos. El mismo Santo Tomás, que es sin disputa el Principe de los Doctores Escolasticos, y que procuró evitar qüestiones impertinentes y espinosas, condescendió tambien con su tiempo, y trató algunas que Benedicto XIV. mandó omitir en la edicion que se hizo de la Suma para la enseñanza del Colegio de Propaganda, y ahora Monseñor Nuncio previene à los Lectores que las omitan.

LECTOR DE ESCRITURA.

EL colmo , la perfeccion , y lo mas alto de la Teología es la inteligencia de las Escrituras. Nuestras Constituciones han dispuesto que haya un Lector que instruya à los Estudiantes en los Preliminares para entenderlas: al qual Monseñor Nuncio impone la nueva obligacion de enseñar los Lugares Teólogicos por el tratado que escribió Gaspar Juenin. Yo conformandome con lo mandado por su Excelencia , y con lo prevenido en las Constituciones ; deseando asimismo el mayor adelantamiento de las letras en mi

Mandato. Reforma : Ordeno y mando al Padre Lector de Escritura, que tres dias en la semana , por espacio de tres quartos de hora explique à los Estudiantes los Lugares Teólogicos por el Autor nombrado. Concluidos estos , les enseñará sucesivamente la Cronología Sagrada, la Historia Eclesiastica por algun compendio, los Preliminares biblicos, las Antiguedades Hebréas, y las Reglas para la inteligencia de las Escrituras. Asimismo será obligacion suya

ya instruír à sus discipulos en la Retorica del Venerable Fray Luis de Granada, explicandoles de viva voz en otro dia de la semana por todo el trienio los preceptos contenidos en ella, y formandolos para que despues egerciten con dignidad y con fruto la Predicacion Evangélica. Y quando en el tercer año del curso hayan de dár muestra (segun mandan las Constituciones) de su aptitud para el ministerio santo de la Divina Palabra, cuidará el Lector que lo hagan con solidéz y decoro, y les advertirá los defectos que observáre, dignos de enmendarse.

En los dias restantes de la semana, por espacio de media hora, continuará, como siempre se ha practicado, con la obligacion de dár à sus discipulos unas nociones misticas, reducidas à explicarles el modo de caminar à Dios por la negacion de sí mismos, por la mortificacion de las pasiones, y por el egercicio contínuo de las virtudes, segun la doctrina del Evangelio, de la Iglesia y de los Santos Padres. Finalmente en los Actos de Conclusiones, que segun ley debe tener dicho Lector, propondrá

aquellos puntos mas útiles y fecundos para la instruccion, asi de la Escritura y Lugares Teólogicos, como de la verdadera Mistica.

Prevenciones al Lector de Escritura.

Estas obligaciones del Padre Lector de Escritura manifiestan que ha de ser un Teólogo, no como quiera profundo, sino de un juicio delicado y severo, y de un gusto particular en la literatura, para desempeñarlas debidamente. Porque él es quien ha de echar los cimientos, y quien ha de dár la última mano y la perfeccion à los estudios teólogicos, haciendo que tengan, asi la debida solidéz, como los adornos convenientes, y que sean útiles y provechosos à nosotros mismos y à los progimos. Por consiguiente además de las prevenciones hechas à los Lectores de Teología, que todas le tocan, deberá esmerarse en los ramos particulares que se ponen à su cuidado.

Sobre los Lugares Teólogicos.

Aunque Gaspar Juenin, por quien se han de enseñar los Lugares Teólogicos, es un Autor de un mérito singular; hay otros Autores que debe el Lector consultarlos, para adquirir mayores luces, y extender las de sus

sus discipulos : principalmente Melchor Cano , que es el Principe en esta materia. Opstraet *De Locis Teologicis* no es menos sólido y claro que Juenin , y toca puntos, que ni en Juenin, ni en Cano se hallan. Joaquin Perionio , imitando à Aristóteles y à Ciceron , publicó , poco antes que saliese à luz la obra de Cano , un elegante escrito de Tópicos teólogicos , que merece ser leído. El Tratado de *Præscriptionibus* de Tertuliano , y el *Commonitorium* de Vicente Lirinense pertenecen al argumento de la Tradicion , y son obras que nunca debe dejarlas de la mano un Teólogo. Nicole en la excelente obra que intituló *Prejuges legitimes contre les Calvinistes* descubre un nuevo genero de Lugares teólogicos para convencer de error à los hereges, aun antes de entrar en disputa sobre las materias en que yerran.

En orden à la Historia Eclesiastica es claro , que quien se contente con solo un Compendio , se quedará con unos principios y nociones generales , y no será apto para enseñarla. Deberá pues el Lector recurrir à los Autores que la han tratado con mas cri-

Sobre la Historia Eclesiastica.

critica y erudicion. De los antiguos tenemos à Eusebio Cesariense, Socrates y Sozomeno: entre los modernos Baronio, Tillemont, Pagi, Natal Alejandro y Fleury son los mas celebrados. Varios otros han escrito con aprobacion de los Eruditos, asi la Historia general, como la de Iglesias particulares, y la de algunas heregías. Mas no basta la lectura de los Historiadores para saber con juicio critico la Historia Eclesiastica. Es necesario además recurrir à las fuentes de ella, que son las Actas sinceras de los Santos, las de los Concilios, las obras de los Santos Padres, y las de los Escritores, especialmente Teólogos y Canonistas, que florecieron en el tiempo de que se trate. Estas obras se han de leer con la pluma en la mano, haciendo observaciones separadas sobre los hechos, sobre el dogma, sobre la moral, y sobre la disciplina: cuyos conocimientos ordenados por siglos constituyen la Historia Eclesiastica.

Sobre la Oratoria Christiana.

La Retorica de Fray Luis de Granada, que ha de enseñar el Padre Lector de Escritura, conforme à lo dispuesto por Monseñor Nuncio, es por sí sola suficiente para dár la ins-

instruccion necesaria en los preceptos de la Oratoria Christiana. Mas para comprenderlos mejor, y explicarlos con claridad y extension, conviene que el Lector vea otros Retóricos, asi antiguos como modernos. Señaladamente le encargo que lea à Aristóteles, à Ciceron, à Quintiliano, à Longino *De Sublimitate*, à Vives *De modo dicendi*, y à Werenfelsio *De meteoris orationis*. Y si à estos añade la Retórica (ò *De oratione*) de Antonio Lull, la de Pedro Juan Nuñez que siguió à Hermogenes, y la de Vossio; adquirirá un pleno conocimiento de los preceptos. Pero aunque son utilisimos los preceptos del Arte, y debe saberlos quien haya de egercitar la Oratoria; no es esto lo principal de un Orador Christiano. Lo principal es, la sólida instruccion en las verdades católicas; que el Orador esté altamente persuadido de ellas; que tenga virtud y zelo para inspirarlas; y que no busque los elogios de los hombres, ni interés alguno, sino el fruto de los oyentes. San Pablo, que es la norma de un Orador Christiano, dá con su egemplo la regla que ha de seguirse. *Mi predicacion*, dice, *no*

fue

fue de error, ni de inmundicia, ni con engaño; sino como aprobado de Dios, para que se me encargase el Evangelio: asi hablo, no como los que agradan à los hombres, sino à Dios que vé nuestros corazones. Porque nunca usé de palabras lisongeras como sabeis; ni dí lugar à la avaricia, Dios es testigo; ni andube buscando gloria de los hombres, ni de vosotros, ni de otros. Pudiendo gravaros, exìgiendo mi alimento, *como Apóstol de Christo, me hice pequeño entre vosotros, como madre que alaga à sus hijos: amandoos de modo, que deseaba con ansia entregaros, no solo el Evangelio de Dios, sino tambien mi vida: porque me erais carisimos. No habeis, hermanos, olvidado mi trabajo y fatiga. Trabajando de dia y de noche para no ser de carga à ninguno de vosotros, prediqué entre vosotros el Evangelio de Dios. Vosotros sois testigos, y Dios, de mi proceder santo, justo è irreprehensible para vosotros que creisteis. Sabeis que rogandoos y consolandoos, como un padre à sus hijos, amonestaba à cada uno de vosotros, que anduvieseis segun Dios, que os llamó à su Reyno y Gloria. Por esto doy yo tambien gracias à Dios*

sin

sin cesar: porque habiendo recibido de mí la palabra de la Doctrina de Dios, no la recibisteis como palabra de hombres, sino, segun lo es en verdad, como palabra de Dios, el qual obra en vosotros los que creisteis (1).

Estas máxîmas, que practicaba el Apostol San Pablo, son como el distintivo de un Orador Evangélico; y sobre ellas ha de insistir el Padre Lector, procurando inspirarlas à sus discipulos. Si descubre todo el espíritu que encierra el lugar citado, hallará abundante materia para discursos importantisimos sobre la solidéz de la doctrina, la caridad con los progimos, el zelo de la gloria de Dios, la conducta irreprehensible, la prudencia, la sinceridad, el decóro, gravedad y circunspeccion en palabras y en acciones, que deben resplandecer en un Orador Christiano. Por ahí mismo podrá tambien manifestar los vicios que hacen infructuoso este ministerio sagrado. Un mal Sacerdote, que con sus obras contradiga las verdades que ha de predicar, sería cosa horrible que subie-

(1) 1. ad Tes. cap. 2. v. 3. & seqq.

biese al pulpito , y no temiese aquella severa reprehension de Dios al pecador : ¿*Como tú anuncias mis ordenanzas, y tomas en tu boca mi testamento*? ¿*tú que aborreces la correccion, y arrojas atrás mis palabras* (1). ¿Ni qué frutos han de esperar los que buscan conceptos ingeniosos, frases y palabras poëticas, y como si digeramos afeytes en la oracion para deleitar à los oyentes? Contra este genero de Predicadores se dirige el cap. 2. de la primera Carta à los Corintios.

Otros por el contrario , pretextando que las verdades no requieren adornos , ni meditan lo que han de hablar , ni guardan orden en los discursos , ni decóro en las expresiones ; como si la verdad amase la confusion, el desaliño y la imprudencia. La verdad es la alma de las virtudes asi christianas como cientificas , y no debiera presentarse en público sino acompañada de todas ellas. Los adornos graves y modestos , en especial la claridad , el buen orden , las palabras propias y expresivas , y un cierto decir mesurado

(2) Psal. 49. v. 16.

do y eficáz que dán la caridad y la persuasion íntima, hacen à la verdad amable, y la introducen al corazon. La confusion y descompostura nunca pueden dár fruto bueno, porque son efectos de la ignorancia, ò de otro principio dañado. A quien entienda bien las verdades, à quien las haya meditado mucho, y tenga virtud, ni le faltará prudencia para decirlas dignamente, ni propiedad en las palabras, ni orden claro y luminoso.

¿Y qué diremos de aquellos que sin una suficiente instruccion en las Escrituras y en las doctrinas de la Iglesia, se creen autorizados para dedicarse à la predicacion, porque se sienten movidos de zelo? Entiendan estos zelosos sin ciencia, que mas les conviene orar en silencio, que egercitar el ministerio apóstolico: *porque el buen Ministro de Jesu Christo*, segun lo describe San Pablo, *ha de estár alimentado de las palabras de la fé, y de la buena doctrina* (1). Entiendan *que el Espíritu Santo se retira de los pensamientos sin inteligencia* (2): y teman no sean como aque-

 llos

(1) 1. ad Tim. 4. v. 6. * (2) Sap. 1. v. 5.

llos Profetas de quienes dice Jeremías , *las visiones de su corazon hablan , y no lo que es de la boca del Señor* (1): ò como aquellos, que segun el testimonio del Apostol , *se convirtieron à discursos vanos , queriendo ser Doctores de la Ley , sin entender ni lo que hablan ni lo que afirman* (2).

Cronología Sagrada.

Por lo que mira à la Cronología Sagrada , no es necesario añadir cosa alguna à lo que arriba se ha dicho hablando de la Cronología en general. Los *Preliminares* y *Questiones biblicas* las ha tratado con solidéz , erudicion, y método acomodado à los Estudiantes, nuestro Fray Diego de San Antonio en su *Enchiridion Scripturisticum*. Para las *antiguedades Hebréas* podrá valerse el P. Lector de los tratados de Adriano Relando, de Pedro Cuneo, ò de Carlos Sigonio , que son tres compendios muy buenos. Podrá asimismo consultar à Benito Arias Montano en el aparato à su Poliglota , y à Walton tambien en su aparato. Villalpando sobre Ezequiel escribió doctamente del Templo de Jerusalem : y Pasqual Sa-

Antiguedades Hebréas.

(1) Jerem. 23. v. 16. * (2) 1. ad Tim. 1. v. 7.

Sala *De ponderibus & mensuris*, y *De kalendario Hebræorum* merecerá siempre la estimacion de los Eruditos. Si el Padre Lector quisiere mayor extension, hallará donde instruírse copiosamente en la gran coleccion de los Autores que han escrito sobre las antiguedades Hebréas, publicada por Blas Ugolino.

Reglas para la inteligencia de las Escrituras.

En quanto à las Reglas para interpretar las Escrituras, aunque muchos han escrito de ellas, Yo recomiendo para la enseñanza las de Duguet, que son pocas y de mucha luz; ò algun extracto juicioso de las que nuestro Español Francisco Ruiz recogió de los Santos Padres. Mas para entender bien las Reglas, convendrá manifestar la práctica de ellas, explicando uno ù otro libro de la Escritura por los comentarios de los Padres, ò por algun interprete celebrado, como Antonio Honcala sobre el Génesis, Diego Zuñiga sobre Job, Fray Luis de Leon sobre los Cantares, y otros semejantes. Desearía Yo que reynase entre nosotros el estudio de las lenguas primitivas para la plena inteligencia de las Escrituras: mas por ahora me contento con que no se haga de ellas el lamentable abu-

so de aquellos Predicadores, que por parecer ingeniosos las trastornan sacrilegamente, interpretandolas de su capricho y fantasía.

Teología Mistica.

La Teología Mistica es propiamente la sabiduría de los humildes, de la qual dice Jesu Christo, que su Padre la escondió à los presumidos de sábios y prudentes, y la reveló à los pequeñuelos. Por lo qual como son pocos los verdaderos humildes, pocos son tambien los que alcanzan esta sabiduría; y quando algunos presumieren poseerla, su presuncion misma será un convencimiento de que están muy distantes de ella. Nuestra Descalcéz à la verdad puede gloriarse de haber tenido grandes Maestros: tales fueron Fray Juan de Jesus Maria, Fray Tomás de Jesus, San Juan de la Cruz, y principalmente nuestra Madre Santa Teresa: pero esta divina ciencia es un dón de Dios, que no se hereda. Si nosotros, porque nuestros mayores fueron sábios en ella, presumimos tambien serlo, no siendo como ellos; la luz se nos convertirá en tinieblas, abrazarémos sombras de mistica, y andarémos expuestos à engaños, à escollos y à peligros.

Por esto prevengo encarecidamente al

Pa-

Padre Lector, que en las lecciones de mistica, despues de enseñar à los estudiantes, que lo seguro y fructuoso, lo esencial de la perfeccion christiana consiste, no en dulzuras espírituales, sino en la guarda de los mandamientos, en el egercicio de la caridad, en extirpar los vicios, y crecer en las virtudes; ha de inculcarse mucho en la soberana virtud de la humildad, y en los dos principios nobilisimos de donde nace, que son la verdad y la justicia. Crecer en el verdadero conocimiento de lo que somos, y en el amor à la justicia, esto es crecer en la humildad. Si no estamos intimamente convencidos de nuestra pobreza, de nuestra miseria, de nuestras tinieblas y de la necesidad que tenemos del auxîlio y gracia de Dios; vivimos engañados, y no hay humildad en nosotros, ni espíritu de Oracion: y somos injustos y sobervios, si usurpamos la gloria, la honra y la exâltacion, que unicamente es debida à Dios; ò nos quejamos de los desprecios, trabajos y adversidades, que en realidad merecemos.

Para radicar mas esta alta y generosa virtud de la humildad, se ha de reprimir el espí-

píritu de curiosidad arto comun en los principiantes, los quales como son aún poco humildes, suelen desear secretamente caminos extraordinarios de visiones y hablas, sin conocer quan temibles son, y quan expuestos à ilusiones. Procure pues el Padre Lector hacer entender à los estudiantes que el vér à Jesu Christo en los progimos, el oírle en las Escrituras y en la enseñanza de la Iglesia, estas son las visiones y las hablas ciertas y seguras, las que se han de procurar, y à que debemos acostumbrarnos; y que las otras sin estas son vanas y engañosas. Procure tambien instruírlos en las señales que dá el Apostol Santiago para distinguir los verdaderos de los falsos misticos. *¿Quién es sabio* (dice) *è instruído entre vosotros? Muestre sus obras por su buena conversacion con mansedumbre de sabiduría. Pero si teneis zelo amargo y contiendas en vuestros corazones; no os glorieis, ni mintais contra la verdad. Porque esta sabiduría no es la que viene de lo alto, sino terrena, animal, diabolica. Porque donde hay zelos y altercaciones, alli hay inconstancia y toda obra perversa. Mas la sabiduría que es de lo alto, primeramente es casta, des-*

pues

pues pacifica , modesta , docil , que se aviene con los buenos , llena de misericordia , y de buenos frutos , sin juicios , sin dobleces. Y el fruto de justicia se siembra en paz para los que hacen paz (1).

En conclusion amonesto al Padre Lector , que además de las obras de nuestra Santa Madre , y las otras arriba citadas , lea tambien los libros *De consideratione* de San Bernardo ; los tratados del Cardenal Bona, cuyo método , erudicion y saber en estas materias le colocan entre los primeros misticos ; la excelente obra de nuestro Honorato sobre la contemplacion , donde están doctamente explicados el dogma y la tradicion de la Iglesia en orden a la práctica de este santo egercicio , y refutadas las máximas falsas y perniciosas de los nuevos misticos sobre el amor puro y desinteresado; y por ultimo no dege de la mano el incomparable libro de la imitacion de Christo , ni los escritos de Fray Luis de Granada , cuya lectura dá mucha luz , y es sumamente provechosa.

TEO-

(1) Epist. cathol. cap. 3. v. 13. & seq.

TEOLOGIA MORAL.

LECTORES AUCTORUM GRAVIUM doctrinas discipulis voce tradent. Part. 2. cap. 4. num. 12.

ESTA parte de la Teología ordenada à la recta y fructuosa administracion de los Sacramentos, à la reforma de las costumbres, y à la santificacion de las almas, se miró por nuestros Legisladores como una de las materias de mas grave consideracion, segun lo es en realidad; y por lo mismo se esmeraron en procurar que floreciese entre nosotros, asi para nuestro aprovechamiento, como para que pudiesemos egercitar con suficiencia y seguridad el alto ministerio de dirigir las almas. A este fin establecieron un tercer Colegio con dos Lectores, cuyo empleo único fuese el instruír fundamentalmente à los Teólogos Escolasticos en la mas sana moral. Como este Colegio es singular en nuestra Reforma, siempre ella ha manifestado sus vivos y eficaces deseos del aprovechamiento de sus hijos, tanto mas obligados à ser me-

jo-

jores Moralistas , quanto se les han proporcionado mejores medios para serlo.

Por lo qual en varios tiempos y repetidas veces ha expedido sus Decretos para abolir y desterrar qualquiera opinion que no fuese la mas ajustada al Evangelio , à los Concilios , à los Padres , à nuestro Angélico Maestro , à las decisiones de los Sumos Pontifices y de las Sagradas Congregaciones. Y esto mismo significa la ley citada mandandonos *enseñar las doctrinas de Autores graves*, si entendemos debidamente estas palabras , y no segun el abuso (introducido por algunos desde el principio del siglo pasado) de llamar *Autores graves* à ciertos Escritores , mas por sus titulos ò por los volumenes que publicaban , que por la solidéz con que fundaban sus opiniones : abuso con el qual se autorizaba la moral relajada y sus débiles raciocinios. Porque muchos , confiados en estos Autores llamados graves , creían seguras sus doctrinas , y se daban al estudio de ellos , olvidando las verdaderas fuentes de la moral christiana , que son las Escrituras , los Santos Padres , los Canones de la Iglesia , y los De-

cretos Pontificios. A la verdad Autores graves solo pueden llamarse los que beben de estas fuentes : y el beber en ellas dá peso , valor y seguridad à las doctrinas ; no las dignidades , ni los grados , ni el hábito religioso, ni el aplauso público. Que esto es lo que nos dice el Profeta Jeremías con aquellas palabras: *Espantosas y estrañas cosas se han hecho en la tierra. Los Profetas profetizaban mentiras , y los Sacerdotes las aplaudian con sus manos , y mi pueblo se complació en ellas. ¿Qué sucederá pues en su postrimería?* (1)

Como las justas intenciones de Monseñor Nuncio son conformes à la citada Ley y à los Decretos de mis Predecesores ; y la Ley no señala con particularidad los Autores que hemos de seguir en el estudio de la Moral: para que nosotros seamos de un labio , y no andemos fluctuando , ha determinado su Excelencia , que nuestros Moralistas estudien en lo sucesivo por la Moral del Ilustrisimo Francisco Geneto , escritor verdaderamente grave, y recomendable por su ajustada doctri-

(1) Jerem. 5. v. 30.

trina. Y asimismo que para mayor extension se defiendan las conclusiones, y se tengan las conferencias morales, por la docta y sólida Teología de Natal Alejandro: y que los Pasantes que se hayan de emplear en el respetable y delicado ministerio de Confesores, sean exâminados por ella; y otras disposiciones, todas utilisimas y muy conformes al espíritu de nuestra Reforma.

Por tanto abrazando gustoso todo lo dispuesto por Monseñor Nuncio, como importantisimo y principio de grandes bienes para nosotros; ordeno y mando à los Padres Lectores de Teología Moral, que en lo sucesivo la enseñen por la citada obra del Ilustrisimo Geneto, haciendola estudiar à sus discipulos; y cuiden que estos al mismo tiempo se instruyan en el Catecismo de S. Pio V. y en las Instrucciones de San Carlos Borroméo sobre el Sacramento de la Penitencia. Mando asimismo que los Lectores defiendan los Actos de conclusiones por la Teología Dogmatico-Moral de Natal Alejandro: que los Presidentes de conferencias morales propongan sus resoluciones por esta misma Teología: y

Mandato.

que tambien por ella sean los Pasantes exâminados para Confesores. Y por último mando à los Padres Provinciales, y demás à quienes se encomienden los exâmenes previos à los del Ordinario, que de ningun modo aprueben à aquellos que no manifiesten una conocida instruccion en las obras mencionadas, que deben estudiar y saber, conforme à lo ordenado y prevenido por Monseñor Nuncio.

Prevenciones à los Lectores de Moral.

Todas las prevenciones hechas à los Lectores de Teología Escolastica y de Escritura, comprehenden à los Lectores de Moral: porque estos varios ramos no constituyen sino un cuerpo de Teología christiana, y todos nacen de unos mismos principios. Solamente añadiré el saludable consejo del gran Pontifice Benedicto XIV. en la Bula *Impositi*, en donde amonestando à los Regulares, que hagan útil su aplicacion y sus taréas literarias, les dice: *Que empleen sus vigilias y sus trabajos, no en desenredar qüestiones inútiles, sino en el estudio de los Sagrados Canones, en los quales se contiene la Disciplina Eclesiastica.* Y asì primeramente exhorto à los Lectores de

Mo-

Moral que se aparten de qüestiones quimericas y de opiniones laxas, inventadas por las pasiones humanas *para escusar con escusas los pecados* (1). Jesu Christo, el cordero que quita los pecados del mundo, el camino de la vida, el nombre unico que nos ha de salvar, no se llamó opinion, sino verdad. Y escrito está de él: *Todos tus caminos son verdad* (2); y en otro lugar: *Juzgará à los pueblos en su verdad* (3). En su verdad juzgará à los pueblos, y no en opiniones humanas. Por esto las Escrituras unicamente llaman justos à los que caminan en la verdad, y obran segun la verdad. Y aunque en esta vida llena de tinieblas es casi imposible que deje de haber opiniones, sigamos à lo menos, si no queremos exponer nuestra salvacion, lo mas probable, sólido y bien fundado en el Evangelio, en los Sagrados Canones y en los Santos Padres. Entre las obras de estos, las que principalmente ha de leer un Moralista son las de San Cipriano y San Paciano, las Ho-

(1) Psalm. 140. v. 4.
(2) Psalm. 118. v. 151.
(3) Psalm. 95. v. 13.

Homilias de San Juan Chrisostomo, los libros *De Officiis* de San Ambrosio, los Comentarios de San Agustin sobre los Salmos, los Sentenciales de San Isidoro y los Morales de San Gregorio.

En segundo lugar exhorto à los Lectores, que procuren alguna instruccion en el Derecho Canonico, cuya luz y conocimiento es muy necesario para formar Teólogos prácticos. Para lo qual podrán valerse de alguna buena Suma, como la de Lanceloto con las notas de Doujat, el *Compendio* de Antonio Agustin, y el *Jus Ecclesiasticum* de Van-Espen: ò recurran à las fuentes mismas, esto es, à las Colecciones de los Concilios, de los Canones y Decretales de los Sumos Pontifices, distinguiendo en éstas las verdaderas y legitimas, de las que ya están reconocidas por apocrifas. Las *Pandectas Canonicas* de Beveregio, la *Biblioteca Canonica* de Justelo, y el *Codex Canonum* de Pitheo, son tres obras que contienen las principales fuentes del Derecho Canonico conveniente à un Moralista.

Finalmente les exhorto, que en determina-

na-

nadas materias se utilicen de aquellos escritos mas celebrados donde estén con especialidad tratadas : pues no todos los Autores, aún los doctos y sólidos , las trataron todas igualmente. Es muy recomendable la obra de Gerberon sobre la *Regla de las costumbres.* Tirso Gonzalez, y nuestros Christoval de San Josef y Enrique de San Ignacio refutaron doctamente el Probabilismo. De la Penitencia trató Morino con gran solidéz y erudicion ; Juenin de los Sacramentos en general ; del Matrimonio el Anonimo Francés que escribió su Historia segun la Tradicion de la Iglesia. La docta obra *De Synodo Diœcesana* de Benedicto XIV. es dignisima de estudiarse : los *Ensayos* de Nicole contienen cosas admirables : y en suma hay muchos y singulares escritos con que pueden ilustrarse los Lectores para comunicar buenas luces à sus discipulos.

Para conclusion ordeno à los Lectores, que hagan aprender de memoria à sus Discipulos las proposiciones condenadas por la Iglesia , sin omitir las sesenta y ocho de Miguél Molinos. Todo lo qual contribuirá à

que

que como dignos Maestros de las conciencias, y sábios Medicos de las almas, puedan conocer y curar, no solo las enfermedades notorias de ellas, sino tambien las que introduciendose con un disimulado veneno, acanceran insensiblemente y son de mas dificil curacion. Confio que todos mis Subditos pondrán una singular solicitud por formarse dignos Operarios en la gran obra del Ministerio Santo à que están obligados por su estado, por sus conciencias, y por el bien espiritual de la Monarquía.

He explicado con distincion todo lo que se determina en el nuevo método de Estudios dispuesto por el Excelentisimo Monseñor Nuncio, para que en ningun tiempo se pueda eludir ò tergiversar: Y aunque me he dilatado mas de lo que creía al principio; considero à mis Subditos llenos de fecundos sentimientos sobre la bondad y utilidad de mis sanos exhortos. Los considero tambien prontos à seguir en lo sucesivo todo lo determinado por su Excelencia, y à poner todos los medios posibles para hacerlo asequible y efectivo, venciendo qualquiera dificultad

ù

ù obstaculo que para el lógro pueda intervenir. Conozco bien, que aunque nuestras Bibliotecas por lo comun están proveídas de libros conforme à lo que previene la Ley de la 2. part. cap. 5: pero no tan copiosamente, que no falten muchas obras, de las que he hablado en esta carta. Por lo mismo recuerdo à todos los Prelados, y con especialidad à los de los Colegios, lo que les encarga la citada Ley al num. 3. para que usando del arbitrio que ella misma propone, se esfuercen à comprar los libros, que faltaren de Autores verdaderamente graves.

Pena à los contraventores.

Por ultimo à todos los Prelados, Lectores, Ayudantes, Presidentes de conferencias morales, à los Pasantes de los Colegios de Filosofía y Teología, à todos los Estudiantes, y à los Confesores, que no observaren con exâctitud lo contenido en la dicha Carta-Orden, imponemos con acuerdo de nuestro Difinitorio la pena de privacion de sus oficios, è inhabilidad para bolverlos à obtener: previniendo à los Prelados que fueren negligentes en hacer cumplir esta nueva

y útil disposicion, que sin remision serán castigados conforme à su defecto, y con la suspension de oficio por seis meses.

Advertencia.

Advierto à toda la Congregacion de mi cargo que quando hablo en esta mi Carta de algunos Autores de falsa ò dudosa religion, cuyos nombres se hallan comprehendidos en el expurgatorio, solo es mi ánimo recomendarlos en determinadas materias que trataron con erudicion y solidéz, sin error ni daño de la religion, y que pueden ser útiles para ilustrar los entendimientos, ò para darnos armas contra los enemigos de la Iglesia. Pero prevengo, que solo se hará uso de ellos con arreglo à los Decretos de la Santa Inquisicion, con el preciso cuidado de separar lo precioso de lo vil, y supuestas las licencias necesarias para leer libros prohibidos.

Ruegoos, Hermanos, por el nombre de nuestro Señor Jesu Christo, que todos digais una misma cosa, y no haya divisiones entre vosotros, y que seais perfectos en un mismo sentimiento y en una misma sentencia (1). *No os de-*

(1) Ad Cor. 1. v. 10.

degeis llevar à todo viento , ni andeis à todos caminos : porque asi se descubre el pecador en la lengua doble. Estad firmes en el camino del Señor , y en los verdaderos sentimientos , y en la ciencia , y sigaos la palabra de paz y de justicia. Sed mansos para oír la palabra , à fin de que entendais y profirais con sabiduría respuestas verdaderas. Si entendiereis , responded à vuestro progimo : sino , vuestra mano sea sobre vuestra boca ; no sea que seais cogidos en palabras indiscretas , y seais confundidos (1).

Espero de la bondad , docilidad y aplicacion de mis amados Subditos , que ayudados de la gracia del Señor , me dén el consuelo de hacer útiles estos saludables documentos y determinaciones para gloria de Dios , honor de nuestra Sagrada Reforma , y para su propio bien y aprovechamiento espiritual.

Dada con acuerdo de nuestro Difinitorio General en Junta ordinaria en este nuestro

(1) Eccli. 5. v. 11. & seqq.

tro Convento de San Hermenegildo de Madrid en veinte y ocho de Octubre de mil setecientos y ochenta.

Mis amados Padres y Hermanos,
de VV. RR. siervo en el Señor.

Fray Gregorio de San Joaquin.
General.

Por mandado de nuestro
M. R. P. General.

Fray Nicolás de San Josef.
Secretario.

